

REVISTA DEL

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES

Tomo X | Tegucigalpa, marzo y abril de 1932 | Nos. IX-X



GRAL. D. VICENTE TOSTA C.
Fué Presidente de Honduras del 30 de abril de 1924
al 1º de febrero de 1925.

SUMARIO

	PÁGINAS
SECCION DE HISTORIA Y GEOGRAFIA	
<i>Real Cédula</i> , insertando una contrata para la población que se obligó a hacer el Capitán Diego López, en la provincia de la Taguzgalpa o Nueva Cartago, en la de Guatemala (año de 1576) (Concluye).....	265
Decretos emitidos por la Asamblea Constituyente del Estado de Honduras, en los años de 1824 y 1825, no. 47.....	268
<i>Crónicas</i> de la Ciudad de Yoro (1800-1852), por el Prof. Rafael Hellodoro Valle	271
<i>Diccionario geográfico hondureño</i> -Departamento de Intibucá, por el Prof. Ibrahim Gamero Idiáquez.....	277
<i>Diccionario Geográfico, Histórico y Etnológico</i> de Honduras, primer tomo, por el Prof. D. Pedro Rivas.....	278
<i>Efemérides</i> , por R. E. Durón	280
<i>El Santuario</i> de Suyapa. Apuntes sobre su origen, desarrollo e importancia, tomados del periódico religioso <i>Honduras</i>	281
<i>Peltorio</i> de Estatuto de Colonización, necesario a tres aldeas de Entre Ríos y Mar, por José Idiáquez.....	283
<i>Area</i> de la República de Honduras, por Zeus L. Mayes..	285
<i>Monografía</i> del Departamento de Choluteca, por varios miembros de la <i>Sociedad Pedagógica</i> de la ciudad cabecera, bajo la dirección del Prof. Bernardo Galindo y Galindo.....	289
<i>Un hondureño</i> , benemérito de México en la Baja California, por Miguel Ruelas.....	297
ARQUEOLOGIA HONDUREÑA	
<i>Investigaciones</i> en el Valle de Ulúa, por George Byron Gordon. Traducción del inglés, por Juan A. Sotto Mayor..	299
SOCIEDAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE HONDURAS	
<i>Actas</i> de las sesiones - Nos. 17, 18 y 19.....	305
SECCION CIENTIFICO-LITERARIA	
<i>Botánica</i> , Sistemática, por el Prof. Luis Landa	308
<i>Prólogo</i> de la obra «Explicaciones sobre práctica forense hondureña en materia criminal».....	310
<i>Rómulo E. Durón</i> , por Miguel Navarro h.....	276
<i>Procedimientos</i> en materia criminal, por el abogado don José María Sandoval.....	313
<i>Epístola</i> a la Católica Magestat de Alfonso III, por Manuel José Arce y Valladares	319
<i>Visión</i> que pasa, A una Escultura, sonetos, de Narciso Díaz de Escovar	320
<i>Páginas del Corazón</i> , novela, por la doctora Lucila Gamero de Medina.....	321
<i>Notas</i> . Ramón Rosa, por el Prof. Miguel Navarro h.....	325
NOTAS BIBLIOGRAFICAS	325

CONDICIONES:

- Esta revista saldrá el último de cada mes.
- Cada tomo constará por ahora de 384 páginas en 4º mayor.
- La Dirección no será responsable por los artículos firmados.
- La colaboración será solicitada
- No se devuelven los originales.
- La correspondencia deberá dirigirse al Director.
- La relativa a suscripciones al Administrador.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Número suelto	\$ 0.25
„ atrasado.....	0.50
Anuncios en el forro, precios convencionales	

Pago adelantado

REVISTA

DEL

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES

ORGANO DE LA SOCIEDAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE HONDURAS.

DIRECTOR:

LICENCIADO DON ESTEBAN GUARDIOLA.

REDACTORES:

LICDO. DON LUIS LANDA.

DON SALVADOR TURCIOS R.

ADMINISTRADOR: LICENCIADO DON FELIX SALGADO.

TOMO I

TEGUCIGALPA, MARZO Y ABRIL DE 1932

No. IX.—X.

Sección de Historia y Geografía

REAL CEDULA

INSERTANDO UNA CONTRATA PARA LA POBLACION QUE SE OBL
GO A HACER EL CAPITAN DIEGO LOPEZ, DE LA PROVINCIA DE LA
TAGUZGALPA O NUEVA CARTAGO. EN LA DE GUATEMALA.

(AÑO DE 1576.)

(CONCLUYE)

Primeramente; le hará Su Magestad su gobernador é capitán general de la dicha provincia; quees toda la tierra que se incluye desde la boca del dezaguadero á la parte del norte, fasta la punta del camaron, enel mesmo rumbo donde comienzan la provincia de Honduras, con todo la demás tierra adentro, fasta confinar con lo que agora es término y jurisdiccion de la provincia de Nicaragua y nueva Segovia; y lo que es de la Honduras, la qual dicha gobernación, el dicho capitán Diego Lopez, á de gozar por todos los dias de su vida, con dos mill ducados de salario, pagados de la hazienda, y frutos que pertenescieron á Su Magestad de la dicha provincia; y nos los abiendo Su Magestad, no ha de quedar obligado á pagar cosa alguna del dicho salario; y despues de muerto el dicho Diego Lopez, á de subceder en la mesma merced, el hijo ó yerno mayor que le subcediese, si fuere tal persona, en quien concurran las cualidades necesarias, siendo Su Magestad dello servido.

Item. Su Magestad le dará al dicho capitán Diego Lopez; poder é facultad, para que él, pueda repartir y reparta en las personas bereméritas, que le ayudaren en la dicha pacificacion é poblacion de la dicha provincia, los repartimientos de indios délla, segun sus meritos é hecho como lo an hecho los demás gobernadores que an conquistado y pacificado otras provincias enestas partes; y de los dichos indios, pueda poner en su cabeza del dicho capitán Diego Lo-

pez, por dos vidas, un repartimiento é dos, como no excedan á la décima parte de los indios é naturales que pacificare é redujere al servicio de Su Magestad; é que no obstante el dicho repartimiento é repartimientos que pusiere en su cabeza, pueda tener é gozar é goze los indios é repartimiento que agora tiene por merced de Su Magestad, en la provincia de Honduras, donde es vezino; y despues dél, muerto, así mesino le pueda subceder el hijo ó yerno; que segun lo proveido por Su Magestad, cerca de las subcesiones de indios, les puede é deve subceder.

Item. Se le dará por Su Magestad licencia é facultad para que pueda repartir en la dicha provincia, solares y cavallería de tierra, y estancias, segun lo hazen; y Su Magestad lo tiene hordenado á los demás gobernadores de esta provincia; é para que el mesmo capitán Diego Lopez, para sí, é sus herederos, y subcesores, perpetuamente, pueda tomar y escoger en la parte que bien visto le fuere, de toda la dicha provincia, diez leguas en latitud, é otras tantas en longitud, como no sea en la costa é puertos de la mar; porque estos, todos, an de quedar para Su Magestad; é pacificada la dicha provincia, Su Magestad, le á de dar; de la dicha tierra, el título que fuere servido.

Item. Que Su Magestad le hará merced, que de todo el oro y plata que se sacare en la dicha provincia de la Lataguzgalpa, no se pague por sus derechos Reales, mas, que la beintena parte, por tiempo y espacio de veinte años, despues que entrare y asentare en la dicha provincia; para que el dicho capitán y los demás pobladores se animen á la poblacion y pacificación délla, y á buscar el dicho oro y plata.

Item. Que en el entretanto que Su Magestad, provee oficiales para el gobierno y su real hacienda, se le dará licencia al dicho capitán, para que los pueda nombrar; y dar facultad para usar sus officios, el entretanto que Su Magestad, los provee, y los proveidos lleguen á servir en ellos.

Item. Que el dicho capitán Diego Lopez, por su propia persona, á de hazer la dicha jornada, é cumpalir todos los capitulos, antes deste sin cometéllo ni encomendáilo á otra rercera persona; y él con los dichos sesenta hombres, estará entendiendo enélla por tiempo y espacio de quatro años, contados desde el tiempo que tomare puerto y hiziere poblacion en la dicha provincia; y en todo el dicho tiempo tendrán los dichos hombres, las dichas armas, y los mantenimientos de que tuvieren necesidad, como dicho es, sin que falte cosa alguna.

Item. Que dentro de los dichos quatro años, sea obligado el dicho capitán Diego López, á poblar y pueble en nombre de S. M. en el sitio é poblacion dicha, otro pueblo en otro puerto de mar, donde le pareciere mas comodo, para él seguro, de la dicha provincia é

comercio quenella podrá aver; y para la prosecucion de la dicha pacificacion y poblacion que se pretend-, é para que de parte del dicho Diego Lopez se cumplirá todo lo susodicho, se a de obligar por su persona y bienes; que haziendola Su Magestad, merced de pasar por esta capitulacion, venida que sea, antes que haga la dicha jornada, dará fianzas en cantidad de quatro mil ducados, legasllanas y abonadas, á contento desta real audiencia ó del governador de la provincia de Honduras; con que si en la prosecucion de la dicha jornada, antes de avela acabado, y cumplido de su parte y hecho lo que queda obligado á hazer, muriere, sus fiadores y herederos, no queden obligados á hazer mas de lo que hasta entonces estuyiere hecho.

Y el dicho capitán Diego Lopez, dixó é otorgó; que siendo Su Magestad servido de le hazer merced, se gúarde y cumpla todo lo que en su real nombre, el dicho señor oidor; á conél, capitulado, como de suso se contiene, él por su parte, se obligaba é obligó, de cumplir todo lo de suso contenido, en lo á él tocante, sin que falte cosa alguna; é que haziendole Su Magestad, merced de pasar por la dicha capitulacion, venida que sea y antes de hazer la dicha jornada, dará fianzas legasllanas y abonadas, en cantidad de quatro mil ducados, de buena moneda de Castilla á contento de la dicha real audiencia ó del governador de la dicha provincia de Honduras; y si la fianza no diere en la forma que dicha es, que luego an como los dichos Recaudos ayan venido, y le sean entregados, no cumpliendo con todo lo suso contenido, los pagará llana y realmente por su persona y bienes muebles, y raizes, abidos y por aver que para ello obligó; para que siendo Su Magestad, servido, que otra persona haga la dicha jornada, se le den y entreguen; y para que se haga dellos, aquello de que su real voluntad más se sirva: para lo qual, así cumplir é pagar y aver por firme dicho poder cumplido, é qualesquir justicias y jueces de Su Magestad, y en especial, á la dicha real audiencia, á cuyo fuero é jurisdiccion se sometió, con su persona y bienes, es renuncio su propio fuero y jurisdiccion, domicilio y vezindad, y la ley cit convenierit, para que por todos los Remedios y Rigores del derecho, é via executiva, y como por sentencia pasada en cosa juzgada, le compelan y aprenien á la paga é cumplimiento de lo que dicho es; y Renunció en esta razon, las leyes en su favor, y la que defiende la general Renunciación, para que no le valgan en esta Razon. Y lo firmó, y el dicho señor oidor; siendo testigos Francisco de Palacios, é Martin Osorio, é Juan de Santiago, estandes en esta dicha ciudad: El Licenciado, Palacio; el capitán Diego Lopez. Pasó ante mí; Francisco de Santiago

Yo Francisco de Santiago, escribano Real de S. M. y del Audiencia y Chancilleria Real de la Ciudad de Santiago de Guatemala, por S. M. la fize escribir, como ante mí paso, y fui presente á lo enella contenido, y fize aqui mi signo. - Hay un signo. - Ques á tal en testimonio de verdad. — Francisco de Santiago, escribano.

DECRETOS

EMITIDOS POR LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DEL ESTADO
DE HONDURAS. EN LOS AÑOS DE 1824 Y 1825

NUMERO 47

La Asamblea Constituyente del Estado de Honduras, teniendo en consideración las bases sobre que ha ajustado el empréstito de un millón y medio de pesos, el ciudadano José del Valle con don Juan Lavagnino apoderadó de Luis Bire, comerciante de Londres, en virtud del Decreto de cinco de agosto último, contenidas en la escritura del tenor siguiente: En la Nueva Guatemala, capital de la República de Centro América, a seis de septiembre de mil ochocientos veinte y cinco, ante mí, el escribano y testigos, manifestaron el C. José del Valle, hijo de esta República y vecino de esta ciudad y don Juan Lavagnino, natural del Ducado de Génova y residente en esta misma capital, que la Asamblea Nacional Constituyente del Estado de Honduras, deseando desarrollar los elementos de riqueza que existen en aquel suelo y desembolver la inmensidad de sus recursos naturales, dando a la agricultura, a la industria y al comercio la protección a que tienen derecho, juzgó conveniente negociar un empréstito que le facilitase los fondos necesarios para llenar tan noble objeto que con este fin dió facultad al Ciudadano Valle, para que lo ajustase del modo que expresa el Decreto siguiente:

Ministerio General del Gobierno del Estado de Honduras.—Departamento de Hacienda.—Al ciudadano José Cecilio del Valle —El Supremo Jefe del Estado me ha dirigido el Decreto que sigue: El Jefe Supremo del Estado de Honduras, uno de los federados de la República de Centro América. Por cuanto, la Asamblea Constituyente del mismo Estado ha decretado lo siguiente: La Asamblea Constituyente del Estado de Honduras, teniendo en consideración el aumento de gastos que demanda la perfecta organización del Estado, el que exige la fuerza permanente que debe dar respetabilidad a su Gobierno y el que reclama el fomento de la población, industria y comercio del mismo Estado, y todos los manantiales de riqueza pública con que la naturaleza ha querido privilegiarlo, ha tenido a bien decretar y decreta. Se autoriza al ciudadano José del Valle, a fin de que pueda tratar con alguno de los apoderados de las casas fuertes de Londres que se hayan en Guatemala, un empréstito de la cantidad necesaria para que el Estado persiba un millón de pesos líquido y efectivo, hipotecando para la seguridad del principal y réditos de las rentas del Estado, y dando cuenta a la Asamblea con

el resultado para la aprobación. Comuníquese al Jefe Supremo del Estado para su cumplimiento y que lo haga publicar y circular. Dado en Comayagua, a cinco de agosto de mil ochocientos veinte y cinco.—José Rosa de Izaguirre, Diputado Presidente.—Pascual Ariza, Diputado Secretario.—José María del Campo, Diputado Secretario. Al Supremo Jefe del Estado.—Por tanto mando se guarde, cumpla y ejecute en todas sus partes; lo tendrá entendido el Secretario del Despacho General y hará se publique y circule.—Comayagua, agosto 6 de 1.825.—Dionicio de Herrera.—Al ciudadano Francisco Morazan. En consecuencia, lo transcribo a Ud. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios, Unión. Libertad. Comayagua, agosto seis de mil ochocientos veinte y cinco. Francisco Morazán. Que el presitado Lavagnino tiene también poder para celebrarlo a nombre de la casa de mister Luis Bire, comerciante y vecino de la ciudad de Londres en los términos que acredita el que sigue.

En la Corte de Guatemala, a veinte y seis de Julio de mil ochocientos veinte y cinco, ante mí, el Escribano y testigos, compareció don Francisco Lavagnino, natural del Ducado de Génova y residente en esta ciudad, a quien certifico, conosco dijo: que de la Corte de Londres ha venido a esta República como apoderado de la casa de Mister Luis Bire, con poder general para poder formar toda clase de compañías con los otros Poderes, Jefes de Estados y personas particulares capaces de celebrar contratos. Que en virtud del dicho poder y de la amplia facultad que le confiere para que pueda formar compañías de minas de esta clase, empréstitos y demás negociaciones ha dado principio a algunos contratos y otros que tiene por comenzar y que teniendo que ausentarse para la corte de Londres en asuntos de su comisión y no debiendo suspender por ésto lo que ha comenzado, y hallándose su hermano, don Juan Lavagnino, en esta ciudad y estando entendido de todo; tanto lo practicado como lo que se debe practicar, desde luego ha venido en nombrarlo su representante y apoderado, y lo nombra para que en uso de las instrucciones que le deja pueda representar su persona con todos los Estados, Ministros, agencias o agentes u otras personas particulares a nombre del ponderante y de la casa de Bire, con todas las facultades cuantas para ello es necesario. En virtud de lo cual en la mejor vía y forma que lugar haya otorga que da y confiere el presente poder a su hermano don Juan Lavagnino, para que por él pueda hacer cuanto el otorgante hiciera, estando presente por si y por la citada casa de Mister Bire, dando por bueno lo que este haga, pues se lo confiere tan amplias que por ello pueda otorgar escrituras de compañías de minas, formar empréstitos y cualesquiera otros contratos, negociaciones públicas o privadas, con los ministros agentes o cualquiera otra

persona. Y al cumplimiento de todo se obliga por sí y obliga a la casa citada con sus bienes presentes y haber y con las sumisiones y transacciones en derecho necesarias. Así lo dijo, otorgo y firmo, siendo testigos los ciudadanos Juan de Dios Corsio y Gregorio Andrade, de este vecindario.—Francisco Lavagnino.—Juan de Dios Corsio.—Gregorio Andrade.—Ante mf. Cleto Córdova, en testimonio de verdad. Cleto—aquí un signo Córdova. Que haciendo uso de sus facultades respectivas que tiene el C. Valle y Lavagnino han ajustado el empréstito, bajo las calidades o condiciones siguientes:

1º—El empréstito será de un millón quinientos mil pesos.

2º—La casa de Bire venderá las obligaciones al mejor precio posible desde sesenta para arriba, siendo en beneficio del Gobierno lo que se adelantase. 3º—El Gobierno abonará a la casa de Bire la comisión de uno por ciento sobre los intereses. 4º—El Gobierno pagará al señor Luis Bire la comisión de cinco por ciento sobre el valor nominal. 5º—Con el producto del empréstito pagará el Gobierno la comisión y el interés de dos años, y al uno por ciento para la amortización del capital. 6º—Daré dicho uno por ciento cada año para ir amortizando el capital, pero será libre el Gobierno en aumentar como le parezca la cantidad para la amortización. 7º—Serán de cuenta del Gobierno los seguros fletes y demás gastos necesarios para traer el dinero de Londres. 8º—La casa de Bire no exigirá comisión alguna sobre lo que adelantare en la venta de las obligaciones, desde sesenta para arriba ni por la cantidad con que se ha de amortizar el capital. 9º—El pago de interés se deberá hacer cada seis meses remitiendo el Gobierno a Londres la cantidad correspondiente. 10.—Se obligará el Gobierno a no celebrar otro empréstito en Europa en el término de dos años, contando desde la fecha en que se ajuste el presente. 11.—La casa de Bire entregará en Londres la suma a que se extiende este empréstito, dando la cuarta parte de ella a los tres meses contados desde el día en que se le presente el contrato, y entregando sucesivamente cada trimestre las otras tres cuartas partes restantes. 12.—Todas las rentas del Estado quedarán hipotecadas a la seguridad del empréstito. 13.—Quedará el empréstito sujeto a la aprobación o desaprobación de la Asamblea de Honduras y a la ratificación de mister Bire que deberá presentarse por Lavagnino. En su consecuencia los expresados ciudadanos José del Valle y don Juan Lavagnino otorgaron. Quedan por celebrado o ajustado el empréstito de un millón quinientos mil pesos en los términos y bajo las condiciones y calidades referidas, obligando el uno las rentas del Estado de Honduras, y el otro los bienes habidos y por haber de mister Bire y manifiestan que sus constituyentes o poderdantes respectivos quedan obligados al más exacto cumplimiento de esta escritura; siendo aprobado por la Asamblea y ratificado por Bire el em-

préstito de que se ha hecho mérito. Yo el escribano certifico conocer los otorgantes y que así lo expresaron y firmaron por ante los testigos que son los C. C. Roque Oliba y Pablo Alvarado de este vecindario. Doy fé. José del Valle. — Juan Lavagnino. — Roque Oliba. — Pablo Alvarado. — Andrés Dardon. Conforme con mi protocolo sacado el día de su fecha. — Andrés — aquí un signo — Dardon. Ha tenido a bien decretar y decreta.

19 — Se ratifica y aprueba el empréstito de un millón y quinientos mil pesos que el C. José del Valle, ajusto con el apoderado de la casa del mismo Bire del comercio de Londres a virtud del Decreto de cinco de agosto de este año, bajo las condiciones que constan en la escritura del caso otorgada en Guatemala, el día seis del pasado septiembre.

Comuníquese al Jefe Supremo del Estado para su cumplimiento y que lo haga publicar y circular. Dado en Comayagua a tres de noviembre de mil ochocientos veinte y cinco. Al Supremo Jefe del Estado.

Crónicas de la Ciudad de Yoro

1800-1852

Por Rafael Heliodoro Valle

(Continúa).

REEDIFICAN EL TEMPLO Y VUELVE EL SARAMPION

1849 — Aunque en enero del año anterior se dispuso componer el techo de la iglesia, extenuándose de la contribución de caminos a quienes trabajaban en dicha obra, no fué sino hasta en el mismo mes de 1849, cuando se dispuso hacer la reedificación, ampliando el templo con una capilla. Se pidió permiso al obispo de la diócesis para disponer de algunos bienes eclesiásticos, y así cubrir los gastos más perentorios; y se comisionó al alcalde primero, Agapito Díaz, para que luego diera comienzo a la obra, en calidad de director. El techo del Cabildo que, como el de la iglesia, amenazaba desmoronarse en el primer invierno, también sufrió mejoras.

Como siempre: la escasez de víveres y el hambre, a pesar del plátano pintoresco, a pesar de la tierra tan ávida y llena de buenas el primer acciones.

La escuela pública muy mal: el preceptor Mejía no se portaba con decoro y los padres de familia negaban ayuda. Entonces la Mu-

nicipalidad los obligó a sostener al pedagogo y a enviar a los niños a los bancos escolares, salvo en caso de excusa legal. Un peso de multa y diez días de arresto a los que contravinieran lo mandado destinando ese dinero para ayudar a los niños pobres que quisieron instruirse. Mejía abandonó su puesto desde el 7 de diciembre y parece que después se marchó a Sulaco. La Municipalidad nombró preceptor a D. Simón Bustillo, con 50 pesos mensuales.

1850.—El primero de febrero comenzó a trabajar la escuela. Los regidores tenían las siguientes denominaciones: de Policía, Seguridad y Ornato; de Hacienda, Pesas y Medidas; de Censo y Eñidos; de Cárceles, Rastro y Agricultura y de Instrucción Pública. Por la ley, la última estaba a cargo del Síndico. El Secretario era don Norberto Martínez, el mismo que años después sería el juez en el proceso del filibustero Walker.

1851.—Como el preceptor Bustillo se fué de la Villa, toda tarea escolar quedó abandonada, lo mismo que el edificio donde se trabajaba.

En octubre, la epidemia del sarampión. El cura Bustillos, el Alcalde segundo Matías Vega, don Agapito Díaz y el inteligente en medicina don José María Rojas, formaban la comisión de Sanidad.

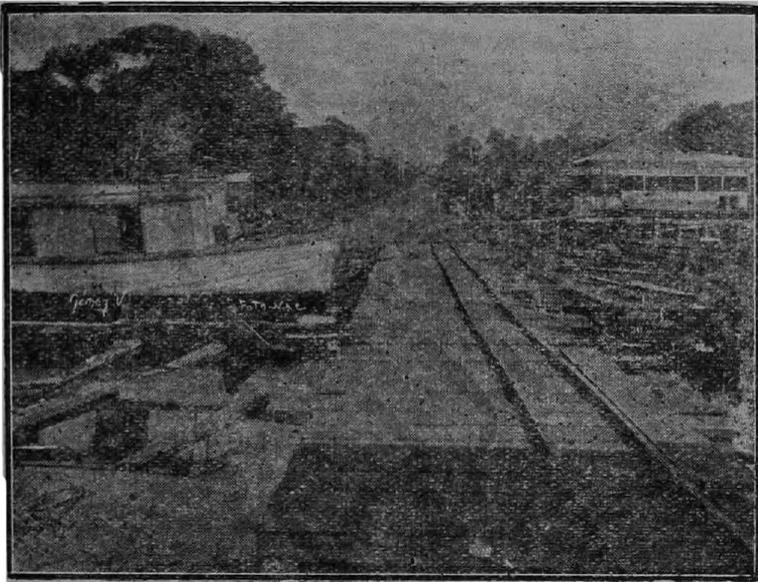
SANTA CRUZ DE YORO ERIGIDA EN CIUDAD

1852.—El 13 de enero, la villa fué dividida en dos barrios, que tendrían por línea divisoria la calle del Calvario, que corría de Norte a Sur: los barrios se denominarían Este y Oeste y serían vigilados por dos auxiliares. El padre Bustillos y Pavón, que era gobernador y economo de los indios jicaques, actuaba como Diputado por el Departamento, y era uno de los que más trabajaba porque a Yoro se le diera el título de ciudad. Al dirigirse a Comayagua para tomar posesión de la curul, pidió a la Municipalidad una certificación del estado inconcluso de la iglesia que entonces amenazaba ruina, de que no había fondos para repararla, y de que se contaba con una casa cural que podía ser vendida con permiso del prelado capitular, enagenación que facilitaría los fondos necesarios para el ornato del templo. Dió encargo a la Corporación Municipal al alcalde segundo para que redactara las instrucciones al señor cura y diputado.

Alcaldes primero y segundo, en 1825: Pablo Martínez y Francisco Araya; e Intendente interino el C. Ignacio Ramírez, quien entregó el mando político a don Jerónimo Sandoval el 21 de febrero.

No había empedrados; pero en 1852 se dispuso oficialmente que cada dueño de casa fabricara tres varas de ancho del empedrado en su calle; trabajo que a los dos meses estaría listo, porque si no, la multa sería de cinco pesos. Al mismo tiempo se dispuso que las manzanas

FOTO KOMOR



Muelle del Jaral, puerto sobre el *Lago de Yajoa* o *La Poza*.
Tiene este lago 56 kilómetros de largo y 32 en su mayor anchura
hacia el Norte. Su perímetro se calcula en 120 kilómetros.
La navegación se hace por gasolinas.



nas de la población tendrían ochenta varas por todos lados. La introducción de los viveres, los bailes y las diversiones públicas, las lavanderías en el Machigua se someterían a un reglamento que se decretó ese año; la instrucción popular volvió a ocupar la atención municipal con el sólo hecho del establecimiento de la escuela y la agremiación de los padres de familia que podían ayudar al pago del maestro. Así se hizo el 25 de febrero. Alvarez continuaba en la Comandancia de Armas del departamento, y mucho se le debe por los trabajos que emprendió para que se diera el título de ciudad a Santa Cruz de Yoro por decreto Legislativo del 10 de febrero de 1852; decreto reconocido por el Presidente General José Trinidad Cabafias, en el despacho del 10 de marzo que refrendó el C. Francisco Alvarado, ministro general.

LA GRAN FERIA DEL 25 DE JULIO

Tan grata noticia se supo oficialmente en la sesión del 19 de marzo, en la cual se dió lectura a ambos decretos; y la Municipalidad, "para solemnizar más la concesión que las cámaras habían hecho a Yoro", declaró feria la fiesta del 25 de julio, y dispuso el 8 de marzo publicar esta disposición el domingo de la Semana Santa, 9 de abril, aprovechando la llegada de los forasteros. Los alcaldes se encargarían de congregar el mayor auditorio. En la misma sesión se acordó enladrillar la iglesia parroquial, sin que tal erogación fuese un gravámen a los fondos del municipio, pues éste no tenía recursos ni para atender a sus gastos ordinarios. De pronto se dió instrucciones a los alcaldes para que consiguieran con los tejeros el ladrillo que faltase en la obra; y para el sostenimiento de la escuela, dos "capitanas", las señoras Ignacia Padilla y Josefa Velásquez, encabezaron una suscripción voluntaria, delegando sus facultades en otras personas fuera de la villa.

El Jefe Político y Militar, el 8 de marzo manifestó que la Municipalidad tendría necesidad de soldados armados para la feria y para la ciudad y que pensaba dejarlos en la villa y no llevarlos a Sulaco, a condición de que se le dieran, si los pedía, los auxilios necesarios al Comandante de la plaza. Como el Comandante estaba enfermo, nada se resolvió al instante, pero en junta del 15 la Corporación dispuso acceder a lo que se pedía.

En nota del 18 de marzo el Jefe Político dijo a la Municipalidad que si el 15 de abril no establecía la escuela, pagaría 25 pesos de multa. Aquella contestó que había dado sus órdenes para que desde el 15 de febrero se iniciaran las tareas escolares, pero que esperaba establecer un fondo de instrucción pública, por no haber dinero en caja, y en contratar un preceptor digno de tal nombre; agregaba la

Corporación que declinaba la responsabilidad de conseguir un buen maestro; que ella se preocupaba por el empleo honesto de los fondos y que no se olvidaría de establecer la escuela en breve tiempo.

El sarampión fué la epidemia del año y a excitativa del Jefe Jefe Político se llamó al vacunador.

EL REGIDOR PRIMERO ESCRIBIRIA EL CONVITE

Comisionado el Síndico don Andrés Centeno para contratar a preceptor de la escuela, encontró buenas condiciones en don Ange Suárez, residente en Cedros, quien enseñaría lectura, escritura, la doctrina cristiana de Ripalda, aritmética por Domínguez, moral, máximas históricas y ortografía, con un sueldo de \$ 50.00 provisionales al mes, a condición de que el número de niños no sería más de cincuenta y se le darían bestias para trasladarse a Yoro. La Municipalidad accedió gustosa a las proposiciones de Suárez, y éste prometió servir, aparte, las gramáticas castellana y latina, para cuyos estudios emplearía de texto a los autores Velásquez de la Cadena y Nebrija, respectivamente. El 12 de abril se firmó dicha contrata, y por ella Suárez se comprometía a servir tres años, pudiendo si convenía a la Municipalidad, prorrogarle por un año más.

Al regidor primero se le comisionó en la misma fecha para que redactara el convite general para la fiesta del 25, del cual se imprimiría un número suficiente de ejemplares, a cargo del fondo municipal, y en caso de que el comisionado no pudiese arreglar dicha impresión, tuviera un arreglo con los editores de la "*Gaceta Oficial*" del Estado para que lo publicaran en las columnas de dicho periódico.

Se decía en la villa, y ya era notorio, que algunos perturbadores del orden trataban de asesinar al C. Intendente don Ignacio Ramírez; algo de eso había, según el proceso que fué emprendido por el Juzgado de Primera Instancia.

Con don Blas Rivera se contrató el 15 de abril el enladrillado de la Iglesia; se le darían \$ 80.00 moneda provisional, la manutención de un oficial, los operarios y los materiales necesarios, que le serán entregados por un proveedor, que lo fué el auxiliar Luciano Gómez. Allegaron fondos los vecinos, porque los recursos municipales no eran suficientes para salir de apuros; el cura Bustillos puso a la orden de la municipalidad \$ 71.00 que tomaría de las cofradías y de la fábrica de la iglesia parroquial. El beneficio no andaba pobre, pues según los papeles que he consultado, consistía con las siguientes cofradías: la del Patrón Santiago, el Santísimo, Santa Rita y Animas; de las cuales ésta era la más antigua. Consta, además, que la Iglesia tenía valiosas alhajas de plata.

TEATRO Y CIRCO, TOROS Y MAROMAS

Como la feria y jura de la ciudad se aproximaba y era punto de honor echar la casa por la ventana, desde el 26 de abril amenazaron los preparativos. Era un hombre progresista el señor síndico, y con entusiasmo contagiaba a la Corporación Municipal. Una comisión arreglaría un teatro para que dieran representaciones dramáticas Inocencio Martínez, Luciano Gómez, Felipe Narváez, José Quiroz y Paulino Ortiz. La dirección escénica se encomendó al guatemalteco Juan Galindo, quien pintaría los telones, armaría el teatro, facilitaría las obras cómicas y los vestidos, y desempeñaría con su padre don Manuel dos papeles en el escenario: todo por \$ 200.00 moneda provisional, tres acémilas para que su padre se trasladara desde Esquías, y las que pidieran los actores para su regreso. El teatro se instaló entre la iglesia parroquial y la casa de Ramona Carrero.

Al mismo tiempo que esto se arreglaba con Galindo, al acróbata Benigno Reboyo se le dió permiso para "maromiar" (son palabras del acta municipal) y para tomar parte en la "Tragedia de Morazán". La feria fué brillante. Hubo toros, con su barrera, su "mico del hoyo" y dos pulladores, que se costearon a Talanga; y la popular función duró desde el 20 de julio hasta el 2 de agosto. Hubo juegos públicos y "chinamos", desde el 25, después de la misa del Patrón, hasta que terminaron los festejos. Hubo maromas los días sábado, domingo y lunes, víspera de la feria. Hubo teatro, lleno de luces, de telón pintado y nuevo, con seis cómicos que entretuvieron a la gente por las noches. La Municipalidad de Olanchito mandó a las fiestas un delegado. Se quemó en abundancia la pólvora pedida a Trujillo; y el 25 en la mañana, delante del pueblo, del señor cura del Beneficio, del señor Delegado de la tropa que iba con su tambor y su corneta, el Jefe Político don Jerónimo Sandoval, entregó el título de la Ciudad. De ahí se fueron todos al templo a oír el Tedeum mientras se vivaba al general Presidente y al Supremo Gobierno, y las campanas repicaban a júbilo. Hubo también discursos; no hubo desórdenes, gracias a la guarnición vigilante. Ya era Yoro ciudad, y con forme a la proposición del señor síndico fué dividida en cuatro barrios: el de Jesús al N. O., el de Dolores al S. E., el de la Piedad al N. E. y el del Carme al S. O., fuera del de la Concepción que se hallaba al O. del Machigua. Las calles se llamarían de Buenos Aires, del Calvario, de Santiago, de Dolores, del Placer, de la Sociedad, de la Caridad, del Ciprés, de las Flores y Calle Ancha. Y todavía más: que las casas deberían ser de cuatro varas y media; pero aunque la Municipalidad aprobó esa idea, a poco tuvo que derogarla por lo poco realizable.

Entre tanto, la escuela iba de mal en peor. Dotada con 70 pesos mensuales, el maestro no cumplía sus promesas, no asistía a su trabajo, se le fiscalizó, y no había adelantos. Desde el 15 de abril, en que se hizo cargo de los niños, éstos concurrían con desidia, y los padres de familia eran renuentes a mandarlos.

SOMBREROS DE PALMA REAL Y DE JUNQUILLO

El 8 de noviembre nombraron a don Reyes Medrano para que instruyera a 10 niños en el arte de tejer sombreros de "palma real" y de "junquillo". La Corporación Municipal le pagaría diez pesos moneda provisional por la enseñanza de cada niño, y diez más como gratificación, para cuando la escuela industrial demostrara adelantos. El pueblo daría los instrumentos del taller, los materiales y todo lo que el maestro pidiera para cumplir su misión. Pronto acudieron ocho niños del vecindario y dos más a quienes la Municipalidad concedió beca. La escuela primaria, a pesar de Suárez, a pesar de la desidia de los padres, a pesar del poco dinero que había, logró reunir 60 niños en sus bancos humildes.

Por este tiempo, don Juan Lubén era el Comandante de las Armas. Y ya en la plaza de la Ciudad de Yoro, verdegueaban los naranjos tropicales.....

(Continuará).

ROMULO E. DURON.--Nació en Comayagua en 1865. Estudió en la Universidad Central, obteniendo el título de Licenciado en Jurisprudencia en 1885. Ha desempeñado importantes cargos, tales como el de Rector de la Universidad Central y Magistrado de la Corte Suprema de Justicia. Es hombre de una vasta cultura y pasmosa laboriosidad; ha publicado muchos e importantes libros de versos, traducciones del inglés, ediciones de las obras de José Cecilio del Valle y José Trinidad Reyes, *Historia Patria*, etc.

Sabe escribir buenos versos, romances a la vieja usanza castellana, y amenas narraciones, siguiendo la tradición clásica, pero su principal mérito estriba en sus trabajos de investigación histórica. Es nuestro más docto y laborioso historiógrafo; desgraciadamente, adolece del defecto de ser demasiado objetivo; se limita a narrar los hechos concretos, desnudos, sin esforzarse jamás, ni siquiera intentar, por llegar a una interpretación. Su lenguaje es muy correcto, pero su estilo un poco falto de animación.

(Del Libro *Lecturas Nacionales* de Miguel Navarro h.)

Diccionario Geográfico Hondureño

(Sugestiones para su formación)

Departamento de Intibucá

POR IBRAHIM GAMERO IDIAQUEZ.

(Continúa)

Clima.—*Vientos dominantes.*—*Estaciones.*—Basta considerar la irregular topografía de este departamento, para darse cuenta de las condiciones climáticas producidas dentro de sus límites, y basta conocer su situación geográfica, para pensar que se trata de un clima primavero—estival, al par que de efecto mediterráneo, de carácter parcialmente marítimo, sujeto, como es natural, a las variaciones de de altitud, que determinan el grado de humedad y las alternativas de temperatura.

Es así como en la extensión que abarca este departamento encontramos tres tipos diferentes de temperatura media anual, correspondientes de manera general a los tres distritos en que se halla dividido: El frío para La Esperanza; el templado para Jesús de Otoro y el cálido para Camasca, todos ellos modificados en su efecto por los cambios de estación e intensidad de los vientos dominantes.

El primero (8°—15° C), producido por las condiciones orográficas del lugar, es uno de los climas mejores del país: suave, frío, notablemente sano, atemperado por una atmósfera despejada y un cielo puro, “determina positiva sensación de energía y bienestar en quienes viven o frecuentan por allí.”

Los otros dos (16°—20° y 21°—26° C), modificados en su efecto por el invierno o por el estío, por la riqueza orgánica del suelo o la esterilidad del mismo, no tienen, no pueden tener un alto grado de salubridad que se oponga al dominio de predilección de las enfermedades endémicas, y que permita, ampliamente, gozar en las tierras bajas de esa temperatura templada y calurosa, que en las tardes suavizan las brisas terrales y refresca en las noches de luna el soplo apacible y frío de las montañas.

Los alisios del Noroeste, convertidos ocasionalmente en vientos huracanados, son los que regularmente corren en este departamento; con especialidad en la época más fresca del año, que lo es de noviembre hasta febrero, en que los “nortes”—muchas veces secos por el calor solar, otras, las más, debido a la humedad atmosférica, acompañados de prolongadas garúas alcanzan entonces su mayor fuerza y soplan con más continuidad.

Como en el resto de la República y de los países comprendidos en la zona tropical, hay en este departamento una estación seca y otra lluviosa, determinadas por la ausencia o la caída de las lluvias, respectivamente. Y aunque en realidad la estación estival es muy breve y las lluvias sólo dejan de presentarse desde mediados de febrero, que es por eso con marzo y abril la época más agradable para ir por primera vez a la zona fría, se consideran como meses de verano los de noviembre hasta abril, y como de invierno los de mayo y octubre. Sin embargo no dejan de presentarse en el invierno cortos períodos de sequía, “en que el cielo, libre de nubarrones, ostenta el encanto de la más diáfana pureza”.

(Continuará)

Diccionario Geográfico, Histórico y Etimológico de Honduras

Primer tomo.

Por PEDRO RIVAS.

(Continúa)

Alvarado (Jorge de). — Valeroso e intrépido conquistador Español hermano de don Pedro. — En 1.526 desempeñó el alto empleo de Teniente de Gobernador y Capitán General de Guatemala, por recomendación de aquél.

Don Jorge, según cuentan las historias, fué casado dos veces, la primera con doña Lucía, hermana de doña Luisa, de la familia de los Jicotencal y la segunda, con la hija del Tesorero Real de Nueva España, don Alonzo de Estrada; durante el corto período que ejerció don Jorge la gobernación de Guatemala, fijó de manera estable el asiento de la ciudad y residencia de las autoridades, eligiendo el sitio denominado Bulbuxyá, al pié del volcán Hunahpú, que más tarde en 1.541 y cuando la ciudad había alcanzado un grado de progreso admirable, había de ser víctima de una catástrofe tremenda causada con la erupción del volcán llamado impropriamente “de agua”

En 1.533 y cuando don Pedro de Alvarado verificó su famosa e infornada expedición al Perú, don Jorge de Alvarado volvió a ejercer las elevadas funciones de Gobernador y Capitán General de Guatemala, hasta el regreso de su hermano.

Alvarado (Jorge).—Español, que ejerció la gobernación de la provincia de Honduras, en 1.602, en sustitución del señor Jerónimo Sánchez. Alvarado era nieto del famoso conquistador don Pedro del mismo apellido; duró siete años desempeñando las delicadas funciones de la gobernación de Honduras.

Alvarado (Casto).—Importante ciudadano hondureño, que en Enero de 1.843 integró el Consejo de Ministros que ejerció la Jefatura del Estado, en unión de los señores, don Juan Morales y don Julián Tercero. — En 1.844 desempeñó nuevamente estas mismas funciones por haber sido depositado el Poder de la República, en el mencionado señor Alvarado y en don Coronado Chávez.—En 1.847 lo volvió a ejercer, por tercera vez, en unión de los Señores Francisco Ferrera y don Santos Guardiola.—Parece ser, que el Señor Alvarado era persona de altos merecimientos y virtudes morales y cívicas, cuando con tanto empeño, los individuos encargados de la primera Magistratura de la nación, le encargaban su desempeño, quizá en medio de borrascas políticas, para el país, que necesitaban de mucha prudencia, honradez y buen tino para salir airoso. —Por lo limitado del tiempo en que tocó al señor Alvarado ejercer tan delicadas funciones, quizá no pudo desarrollar una labor administrativa para bien del país, pero tal aptitud y buena voluntad en favor del progreso de su patria tuvo oportunidad de desarrollar, cuando en 1.865 a 1.866 desempeñó la Comandancia de Trujillo y Gobernación de la Mosquitia, en cuya región, a juzgar por los documentos que se conservan, procuró el mejoramiento y progreso de los mosquitos, mediante su instrucción y moralización y la aplicación, de otras medidas tendientes a lograr este objeto.

Alvarado (Juan J.) —Ciudadano hondureño que ejerció las altas funciones de Primer Magistrado de la República, por el corto término de doce días, del 15 al 27 de abril de 1.839 y en su carácter de Consejero de Estado.

El señor Alvarado nació en la ciudad de La Esperanza, cabecera del departamento de Intibucá, entre los años de 1.798 a 1.800.—Fue también Juez y Jefe Político del departamento de Gracias.

Murió en la ciudad de Gracias, en 1.857 atacado del cólera.

Alvarado (Juan de).—En la lista de los españoles, que durante la Dominación de la Península, desempeñaron los empleos de Alcalde Mayor de la provincia de Tegucigalpa, se encuentra el nombre de este ciudadano que ejerció esas funciones en 1.656.

Alvarado Manzano (Rafael) —Honorable ciudadano hondureño, que en el mes de mayo de 1.883 ejerció el Poder Ejecutivo en Conse-

jo de Ministros, en unión de los señores Generales Enrique Gutiérrez y Luis Bográn, por depósito que en ellos hizo el Presidente Constitucional, Dr. D. Marco Aurelio Soto; el Dr. Alvarado desempeñaba entonces el alto cargo de Ministro de Hacienda; el gobierno de estos tres Ministros, duró hasta el 30 de Septiembre, pues habiendo renunciado desde los Estados Unidos, por dos veces, el Dr. Soto, fué convocado por el Consejo de Ministros, un Congreso para que resolviera sobre la renuncia; el Congreso tomando en cuenta las justas razones que asistían al renunciante, resolvió de conformidad y convocó al pueblo hondureño a elecciones, de las que resultó electo el Gral Luis Bográn.—Bajo el nuevo gobierno, el Dr. Alvarado M. fué nombrado Secretario General del Ejecutivo y Ministro de la Guerra e Instrucción Pública.

En 1.884 y con motivo del viaje que verificó a Guatemala, el Presidente Constitucional, Gral Bográn, ejerció nuevamente el gobierno de la República en Consejo de Ministros desde el 8 de Marzo, hasta el 17 de Noviembre de dicho año.

Magistrado de la Corte Suprema de Justicia en diversas Administraciones, diputado al Congreso Nacional, Consejero de Estado de varios gobiernos, Rector de la Universidad y Catedrático de ella en diversas materias en la difícil carrera del Derecho en la cual él ocupó culminante lugar en el Foro de Centro América. El Dr. Alvarado Manzano tuvo una larga y honrosa carrera pública profesional que lo ha hecho acreedor a la gratitud de la nación.

Alcarenaga (Doroteo).—Sacerdote hondureño, que figuró en los últimos años de la vida pública del General Francisco Morazán, como uno de sus más sistemáticos enemigos; por sus mismas ideas demagógicas, y creyéndose mártir (de sus propias extravagancias) se retiró al sitio denominado San Juan de la Acatax, en unión de algunas familias, dedicándose con ellas para poder subsistir, al cultivo del añil; en este mismo sitio y previa autorización del gobierno, fundó el actual pueblo de La Virtud, en el departamento de Gracias.

(Continuará.)

EFEMERIDES.—1826.—El 1o. de marzo abrió sus sesiones el segundo Congreso Federal, y el 5 de abril se instaló en Comayagua la Primera Asamblea Ordinaria del Estado. Ante ella leyó D. Dionisio de Herrera un importante Mensaje sobre los actos realizados en el Gobierno y sobre las necesidades de Honduras. Herrera se había empeñado en atender al desarrollo e incremento de los grandes intereses de la administración.—R. E. DURON.

EL SANTUARIO DE SUYAPA

APUNTES SOBRE SU ORIGEN.

DESARROLLO E IMPORTANCIA.

El que quiera persuadirse de los arraigados sentimientos religiosos de nuestro pueblo, que se encamine un poco al Oriente de Tegucigalpa, y, allí a una legua y media, tropezará con una pequeña aldea, en cuyo centro se yergue un albo y elegante templo, visitado hoy día por centenares de peregrinos. Nos referimos a la aldea de Suyapa.

La fama de este Santuario ha corrido en alas del viento por todos los ámbitos de la República y aun allende de sus fronteras, debido a los innumerables milagros operados por la intercesión de la Santísima Virgen en aquel lugar.

EL HALLAZGO DE LA VIRGENCITA

La imagen que se venera allí es de la Inmaculada Concepción, de pequeñas dimensiones y de antiquísima escultura. Es conocida y venerada con el título de "Nuestra Señora de Suyapa". En que tiempo se empezó a venerar, no lo sabemos con exactitud. "La tradición" sólo nos refiere que dicha efigie fué hallada por un humilde labriego llamado Alejandro Colindres, vecino de Suyapa: cómo tuvo lugar dicho hallazgo, he aquí algunos datos:

Bajaba éste, dicen, en la tarde de un viernes de Dolores por la escabrosa pendiente de la Montaña del Piligüín, situada al N. O. y a tres leguas de esta capital. La tarde amenazaba a lluvia: negros nubarrones se interponían entre el cielo y la tierra y el sol ocultaba su brillante disco tras las elevadas crestas de las montañas de Occidente. La noche extendía su negro manto por los dilatados espacios y dormidas campiñas, siendo pronto tal la obscuridad que al labriego le fué imposible proseguir su marcha. Viéndose entonces obligado a pasar aquella noche en compañía de los habitantes de la selva, buscó en donde reclinarse, pero al poner su pesada espalda sobre el duro lecho sintió que un bultito le impedía desplomarse llanamente; procuró quitarlo y al tomarlo en la mano notó que era un pequeño objeto; iba a arrojarlo lejos de sí cuando advirtió que despedía un agradable perfume algo semejante al de incienso y cerciorándose de la realidad guardó el misterioso objeto en el bolsillo deseando vivamente averiguar su clase, porque las densas tinieblas le impedían saciar su curiosidad.

La noche avanzaba lentamente; los negros nubarrones se disolvían, y los tenues resplandores de millares de estrellas animaron al humilde aldeano a seguir tranquilamente su ruta. Aun no había

amanecido cuando llegó a su ansiada cabaña y lo primero que hizo fué ver a la lumbre el maravilloso hallazgo. ¡Oh sorpresa! Es una pequeña imagen de la Madre del Salvador, probablemente abandonada por alguna familia devota de la Santísima Virgen.

EL PRIMER MILAGRO

Como es natural, el hallazgo no tardó en ser el dominio de todos los habitantes de Suyapa y aún de otros lugares cercanos.

Cuentan que en esos tiempos el primer propietario de las tierras de "El Trapiche", hoy propiedad de la familia Zúniga, se encontraba gravemente enfermo y lo que es más desahuciado por los médicos de la época. Pidió entonces le llevasen la imagen encontrada y una vez en su presencia rogó con gran fe a la Madre del Salvador, ofreciéndole que si lo curaba de aquella penosa enfermedad mandaría a construir a su imagen una ermita. En efecto, la virgen no se hizo rogar dos veces y el que ya se encontraba a las puertas del sepulcro sanó casi instantáneamente, cumpliendo en seguida su ofrecimiento y desde entonces dicen, data la ermita en referencia.

Esto afirma la tradición y nosotros la referimos tal como nos la contaron.

LA DEVOCION ACTUAL

Pero volviendo a nuestro punto de partida, el Santuario de Suyapa es hoy para todos los creyentes como lo fué en otros tiempos la famosa Piscina de Siloé para el pueblo judío. Centenares de personas de todas las clases sociales visitan constantemente al ya célebre Santuario.

La fe, la piedad y devoción son características en aquel lugar de bendiciones, especialmente en los días en que la Iglesia celebra la fiesta de Nuestra Señora de Candelaria.

En estos días desde muy alta noche óyense alegres y armoniosos cantos religiosos a las puertas del templo. En las mañanas por los diversos caminos que conducen a la aldea, vense venir multitud de peregrinos que inspirados en la fe entonan, al llegar a las orillas de la plaza, villancicos alusivos al Señor y a la Virgen; otros vánse de rodillas en señal de penitencia hasta el pie del altar y allí empiezan a musitar sus fervorosas oraciones.

Es hermoso contemplar a los visitantes de este Santuario cuando se hallan entregados a la oración: aquí hay un grupo que con los ojos fijos en la Virgen y velas encendidas revelan su profunda fe: allí un anciano que con los ojos arrasados en lágrimas balbucea suaves palabras; a este lado está de pie un elegante caballero en cuyo rostro se refleja la admiración, sin duda por alguna gracia concedida; de aquel lado se despide con tiernas y dolorosas frases un grupo de peregrinos.

En una palabra, es enternecedora la presencia y devoción con que honran los fieles a la Virgen de Suyapa.

(Del periódico religioso "HONDURAS".)

SANTUARIO DE SUYAPA



SUYAPA es una pequeña aldea situada al pie de las estribaciones de la montaña de Triquillapa, un poco al S: deste de Tegucigalpa de la cual dista como cinco kilómetros. Tiene de unas veinte a veinticinco casas, colocadas en desorden, por estar ubicadas en terreno perteneciente a la hacienda de El Trapiche. En la estación seca se puede ir en automóvil de la capital. En este lugar se ve la antigua ermita dedicada a la diminuta imagen de la Virgen de Candelaria que atrae con sus favores gran número de peregrinos aun de tierras lejanas. Actualmente la ermita se ha convertido en un bello templo, con dos capillas laterales, formando una cruz latina. Allí reposan las cenizas de doña Francisca Guardiola de Hinestroza, hija legítima del catalán D. Esteban Guardiola, quien vino a Honduras, en 1802, en busca de minas, y que fué más tarde Alcalde de Tegucigalpa, y, accidentalmente, Alcalde Mayor de la provincia.

PETITORIO DE ESTATUTO DE COLONIZACION

NECESARIO A TRES ALDEAS DE ENTRE RIOS Y MAR

Honorables señores Secretarios del Congreso Nacional:

El ciudadano que suscribe, pone respetuosamente en manos vuestras este Petitorio de interés regional.

Enclavadas en el extremo Sur de Entre Ríos y Mar, que antaño formó parte del Reino de Poyas, en que el genial novelista Alejandro Dumas (padre) hizo legislar a su capitán Pablo, en ese pedazo de tierra que fué y es hondureño, como lo reconoce la Historia y declara el Laudo de S. M. el Rey de España. Tiene el municipio de Danlí tres aldeas llamadas *Trojes*, *Cifuentes* y *Providencia*, las cuales han venido formándose entre peligros y depredaciones. La lejanía y aislamiento en que se hallan, hace que se necesitare de un Estatuto especial, dentro de la Constitución de la República, que asegure y regule su vida y crecimiento, a la vez que la colonización de toda la comarca a que pertenecen, que alcanza al Mar Caribe y está circunvalada por tres ríos flotables que son: El Poteca o Bodega, El Coco o Segovia y El Patuca, en parte, también por el Guayambre, que es afluente de este último.

Las ventajas y franquicias que prácticamente tenemos los habitantes de allá, son las siguientes:

1º—Cada quien se apropia una parcela que cultivar, como lote profesional de familia. (La tierra se adquiere allá por el trabajo).

2º—Estado seco. (Gracias a ésto existe allá una especie de hermandad general y son muy raros los delitos.

3º—Impuestos personales de vialidad y escolar, a beneficio de las mismas aldeas.

4º—Impuestos sobre industrias diversas y consumo de ganado vacuno, los cuales son recogidos por los mismos alcaldes auxiliares para traerlos a las respectivas oficinas de Danlí. (Preferible sería que se invirtiesen esos impuestos en beneficio de las mismas aldeas, pues nada valen aquellos para el Gobierno ni para el municipio.)

5º—Servicio militar local, en tiempo de paz. Sólo en tiempo de guerra se nos llama a Danlí a prestarlo.

6º—Comercio libre. Ningunos derechos aduaneros ni municipales de importación ni exportación se pagan. De cobrarse, que sean a favor de las mismas colonias agrícolas.

7º—No ejercemos el derecho del sufragio, porque la distancia y los ríos nos imposibilitan en invierno para venir a Danlí, que es la población hondureña más cercana y la que nos protege. Estamos inscritos en sus Censos Civil y Militar y bajo su jurisdicción judicial y Parroquial también.

8º—Zonas agrícolas y ganaderas, separadas o mixtas. Las tenemos, porque pensamos que el mejor sistema para que la agricultura prospere en manos de los pobres, es el de que los animales domésticos se críen bajo cerca y que las semeteras no la tengan, puesto que las plantas no caminan.

9º—Los católicos, que son la mayoría allá, están construyendo una Ermita rústica provisional, ayudados por todo el vecindario. El año recién pasado; (1930), por primera vez, fué un sacerdote, mandado por el señor cura parroquial de Danlí, a bautizar los niños y a bendecir la Ermita, dedicada al Cristo de Limpias, Patrón de Cifuentes.

10.—El Gobierno tiene, desde 1919, un Comandante Local y Jefe del Resguardo, (antes no tuvo más que un Sargento comisionado) y la municipalidad de Danlí tiene desde 1910 seis alcaldes auxiliares, distribuidos convenientemente.

11.—El Gobierno tiene Oficina Postal y pronto quedará restablecida también en Cifuentes, la Telegráfico—Telefónica. (Véanse Presupuestos Generales Nacionales anteriores y presente.

12.—Carecemos de escuelas, aunque figuran desde hace años, en el Presupuesto Nacional.

Ahora somos apenas quinientos los pobladores de las tres aldeas, entre nativos y nacionalizados; pero naturalmente, la libertad de tierra y trabajo y las otras ventajas que dejo mencionadas en los primeros ocho puntos y los servicios públicos y seguridades a que se refieren los demás, juntamente con el mejoramiento de las vías de comunicación, atraerán a mucha gente laboriosa. Por lo tanto, buena y previsora obra sería la de afirmar aquellos derechos y franquicias.

Muy grata será para los habitantes de Entre Ríos y Mar, que los Poderes del Estado hagan algo en tal sentido, como es de equidad y de justicia. Ninguno más apropósito para ello que el Poder Legislador, ni ocasión más propicia que la presente, para pedir que sea elevado a Ley el Estatuto Colonizador que dejo esbozado, porque el país entero reconoce y aplaude la cordura patriótica que impera en la Cámara hondureña.

Las oficinas de Estudios Territoriales y de Colonización deben ayudarnos en este negociado. Confío, al propio tiempo, en que nuestro departamento tiene tres hombres de acción en el seno del Congreso, que conocen este asunto, especialmente el Diputado don

Abel Gamero, quien tesonera y eficazmente ha laborado por el bien de las aldeas expresadas. Queda, pues, en manos de éstos, en las vuestras y de todos los demás Representantes del pueblo, este memorial.

No se trata de hacer de Entre Ríos y Mar un estado libre, dentro de la libre Honduras, que no conoce cadenas, sino de dar vida intensa a una porción valiosísima de su territorio, la cual se convertirá al florecer, en valladar grandioso e inexpugnable de nuestra frontera oriental.

Señores Secretarios del Congreso Nacional.

JOSE IDIAQUEZ.

Danfí, 23 de febrero de 1931.

NOTA.—En esta copia está hecho el agregado de que hablé a los señores Secretarios del Congreso, en nota del 1º de abril.

AREA DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

POR ZEUS L. MAIES.

La próxima edición de una Carta General de la República de Honduras, a escala de 1.500,000 que hemos tenido la oportunidad de ayudar a construir, nos incita a publicar algunos datos numéricos que darán idea del tamaño de aquel país.

SITUACION FISICA DE HONDURAS

Situada la República de Honduras en la región media de los istmos centroamericanos, le hacen marco a su territorio tres países hermanos y los dos mares cuyas aguas ocupan mayor superficie en el globo. Inmensas ventajas sacará el pequeño país a que nos estamos refiriendo, de esa singular posición que ya atrae a sus buenos puertos naturales, naves que llevan al extranjero valiosos productos de sus tierras y le traen los artefactos de la avanzada industria de países de éste y de los otros continentes, que, la población hondureña, con gran poder de asimilación, consume o aprovecha como auxiliares de su todavía incipiente industria nativa.

HONDURAS SUFRE POR SU POSICION CENTRAL

Pero esa misma posición física de Honduras, que podríamos calificar de ideal, le ha deparado serias dificultades internacionales

con las vecinas repúblicas, que habrán puesto a meditar profundamente al hondureño sobre la exactitud del valor del vocablo de "hermanos" como allá en América Central acostumbran llamarse entre sí los cinco pueblos que componían, hasta 1821, la Capitanía General de Guatemala. Por muchos años, Honduras fué—ojalá que no sea más—el campo de combate o el en que se liquidó la guerra surgida entre dos o tres de aquellas naciones, por motivos que difícilmente darían aceptable explicación a tal calamidad. Eso sí, el hermano fué hermano al poner fin a la discordia: no exigió del vencido compensación alguna, al menos nuestra memoria no nos recuerda un caso en contrario.

VALOR ECONOMICO DE LAS TIERRAS FRONTERIZAS

Ese período de luchas intestinas, animadas quizá por un injustificado deseo de hegemonía política en el istmo, estamos seguros que ha terminado; pero, desgraciadamente, como Honduras no ha podido definir sus fronteras al lado W. y SW; en los últimos años —en los días que vivimos—está encarando un momento de graves consecuencias al presentarse ante un Tribunal de Arbitraje a probar y sostener sus derechos—negados a postrer hora—sobre un territorio bastante extenso, pero que no había despertado la codicia del vecino antes de descubrir su valor en la explotación del negocio de bananos.

FRONTERA CON GUATEMALA

Esta disputa, no obstante, y seguros como estamos del triunfo de la justicia que asiste a Honduras, para los fines que nos proponemos: dar a conocer el área del territorio hondureño, hemos considerado que éste limita con Guatemala en el desarrollo de una línea que va desde el cerro Brujo, por el cerro Oscuro, al portillo de Caulotes, al cerro Ceniza, al río Managuá en Angostura, y siguiendo por el curso de este río y el río Motagua sale al mar por la boca mancomunada de éste con el pequeño río Tinto. Tal fué la línea propuesta para llegar a un arreglo directo de esta cuestión de límites, por el delegado hondureño en las pláticas que sostuvo con el delegado guatemalteco, en presencia del representante del Secretario de Estado de Estados Unidos, en 1930; pero la jurisdicción hondureña según el *uti possidetis de 1821* se extendía desde las confluencias del río Managuá con el Motagua, en línea recta, al lago de Izabal, para seguir por la ribera occidental de este vaso hasta un punto que se une en línea recta con la esquina SW. del límite de Belice con la Guatemala actual.

FRONTERA CON EL SALVADOR

Por el SW. toca Honduras con la República de El Salvador, marcando una línea muy irregular, fluvial y terrestre, los diversos puntos de frontera. La Carta General de Honduras, cuya construcción acaba de terminarse, presenta la línea divisoria con detalles topográficos que dejan ver, a la vez que la línea reconocida por Honduras, los puntos que El Salvador desearía establecieran su propia demarcación.

CONFINES CON NICARAGUA

Al S. y SE., Nicaragua es la nación que colinda con Honduras. Negociaciones diplomáticas y estudios de una comisión de ingenieros de los dos países culminaron en un tratado de límites que señala los del territorio que se extiende desde el golfo de Fonseca hasta Teotecacinte; y un fallo arbitral puntualiza el resto de los confines hasta la boca del río Segovia, que queda entre la nueva población de Cabo Gracias a Dios, ubicada en el borde meridional de la isla Martínez y los fragmentos de la isla San Pío, despedazada por los embates del mar.

* * *

Hemos querido que preceda la narración anterior, que sucintamente describe los límites del territorio que hoy entra en el dominio eminente de la República de Honduras, para ahora; entrar de lleno en nuestro objeto.

PRIMEROS CALCULOS DEL AREA DE HONDURAS

El primer cálculo del área de la República de Honduras y de sus departamentos lo encontramos en el mapa del señor E. Constantino Fiallos. Estamos bien informados acerca de la capacidad profesional de este distinguido hondureño ya fallecido, pero no se sabe qué métodos adoptó para sus cálculos, qué fuerza de exactitud les concedió y el esferoide que escogiera para fundar la determinación del área que obtuvo. Muchos hombres ilustrados de Honduras han producido y guardan verdaderas joyas que permanecen ignoradas y que, por tal razón, no aprovechan a la humanidad. Así no podrán quejarse de que, cuando la posteridad los recuerde y juzgue los vea más bien como personajes de fábula en cuanto a intelecto se refiera.

Otro mapa en que puede verse un cálculo de superficies es el que elaboró el difunto ingeniero mexicano, Lorenzo B. Pacheco, con la cooperación del señor ingeniero Manuel A. Zelaya, hondureño, trabajo que es sensible se encuentre inédito. Aquí también,

vemos que no hay información que nos permita juzgar los métodos etc., etc., empleados para establecer la cifra en que se aprecia el área de la Nación Hondureña.

PRECISION DE LOS CALCULOS DEL-AEREA

Pero aquellas deficiencias u omisiones, no nos impiden reconocer que ambas cartas geográficas están muy cerca de una exactitud recomendable, dado que, no sólo en el momento actual, sino que por muchísimos años no podremos ver una carta que se pueda calificar como fiel representación de la fisonomía del país hondureño, por razones conocidas de países que ya poseen su propia, verdadera carta: Francia, por ejemplo, que tardó casi un siglo para dar fin a la suya.

EL INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFIA E HISTORIA

Los últimos cálculos que nos da a conocer el área de la República de Honduras se han hecho por el instituto Panamericano de Geografía e Historia, que tiene su asiento en la ciudad de México; y no cabe duda que los resultados llegan a la mayor exactitud posible, pues conocemos las personas que han intervenido en el trabajo y los elementos de que han dispuesto para ejecutarlo.

BASE DE LOS CALCULOS GEODESICOS

Sabido es que conforme a la conferencia de la Asociación Geodésica Internacional celebrada en Hamburgo en el mes de septiembre 1912, se acepta en toda la América, como base para la referencia de los cálculos, el esferoide de Clarke, que fué determinado en 1866, por la discusión de cinco arcos de meridiano. Aquí no podemos transcribir todas las operaciones del cálculo teórico, que habrá oportunidad de conocer después, cuando el expresado Instituto publique su memoria sobre la construcción de la Carta General de Honduras; pero damos enseguida los valores averiguados en kilómetros cuadrados, de los cuadriláteros curvilíneos de la proyección en que se apoya la obra del mapa.

(Continuará).

Permanente.—Se advierte a todas las personas que envíen documentos, artículos, estudios, etc., para su publicación en esta Revista, que deben venir escritos por un solo frente, pues de lo contrario no serán publicados por dificultarse así el trabajo tipográfico.

El Departamento de Choluteca

(CONTINUA)

Por su movimiento comercial, industrial y ganadero ocupa el primer lugar del Sur y el tercero o cuarto de la República.

Vista de la margen derecha del Choluteca, impresiona agradablemente por el aspecto simpático y atractivo de sus casas de techos rojizos, sus magníficas arboledas, su río runcroso, y su cielo de un intenso azul.

Sus calles son rectas, anchas y bien empedradas, once de Norte a Sur y once de Oriente a Occidente, llevan nombres ilustres. Las de Oriente a Occidente son: Calle Chorotega, Calle Zerón, Calle Cañas, Calle Colón, Calle Morazán, Calle Minerva, Calle Bolívar, Calle Guardiola, Calle Márquez, Calle Dos de Junio.

De Norte a Sur: Calle Soto, Calle Rosa, Calle Valle, Calle Reyes, Calle Herrera, Calle Federación, Calle Vijil, Calle Marte, Calle Lindo, Calle Rivera y Calle Castellanos.

Las casas son de buena construcción, en su mayor parte, pero antiguas; hay algunas de construcción moderna. Tiene un parque construido desde 1913 con el nombre de "José Cecilio del Valle", con un kiosco, calles bien arregladas y un follaje de magnífica sombra y frescura. Frente a este parque se encuentra la casa donde nació el sabio José Cecilio del Valle, la que ostenta una placa de mármol conmemorativa. Tiene dos plazas: la de Guadalupe y La Merced. Hay dos iglesias; la parroquia "Basilica de la Concepción" y la Merced; La parroquia es de elegante construcción, desde en tiempo de los españoles, recientemente reconstruida, tiene en la torre del campanario, un reloj público. Entre los edificios principales están: el Cuartel, el Cabildo, y Presidio Municipal, la casa que ocupa la Gobernación Política y la Administración de Rentas, el Mercado Público, al que se le están construyendo 70½ metros de corniza, el rastro público, dos cementerios, uno de primera clase y otro de segunda, los une a la ciudad una carretera bien arreglada, como de ochocientos metros de largo y varias casas de particulares.

Hay dos escuelas, la de niñas "Tomasa P. de Benedetto" y la de varones "República de México", en edificios propios, buen mobiliario y rico material de enseñanza.

El Colegio de segunda enseñanza, "José Cecilio del Valle", no tiene edificio propio porque es de reciente fundación.

Actualmente se construye el Hospital del Sur, de cemento armado, con toda la elegancia de un edificio moderno, que seguramente será de los mejores edificios de su género en el país.

Choluteca tiene luz eléctrica desde 1917 y agua potable desde 1905. El servicio de agua potable ha mejorado notablemente, desde que se organizó la Junta de Fomento en 1922, a cuyos esfuerzos se construyó el acueducto con un magnífico material que importó más

de 70.000 pesos. El agua viene de una fuente llamada *Calero*; en la población se han cambiado muchos ramales de la tubería y hoy están introduciendo el agua potable desde El Corpus.

Como es la primera plaza comercial, tiene buenos establecimientos como la Casa Siercke, que se dedica a distintas actividades, con 42 sucursales; la Casa Ulher y Cía.; Tabarone y hermanos; Alejandro Qúan y hermanos; Joaquín Martín y David Abraham. Otros establecimientos en pequeña escala de doña Jesús V. de Díaz, Demetrio Simón, Kaffati, Jacobo Nasser, Lorenza de Weddle, Rosa de Arias, Eudoxia Elvir y varias pulperías.

Hay cinco farmacias: La Popular número 1 y número 2 del Dr. Carlos J. Pinel; El Indio, del Dr. Aguilar y Cía.; La Alemana, de los señores Siercke y La Universal, del farmacéutico Miguel A. Quiroz.

Hay varias agencias de librerías y una agencia de artículos de lujo y fotografía del señor Juan Reichmann, una agencia de máquinas Singer y una agencia de Victrolas Víctor.

Tiene la ciudad dos tipografías donde hacen los trabajos del departamento y del de Valle; se editan dos semanarios: "La Voz del Sur" y "El Alacrán".

En los alrededores de la población, hacia el Oriente, está la hacienda "La Esperanza", donde se encuentran las fábricas de que ya hablé en las generalidades del municipio. Hay, además, una fábrica de hielo, una de rolimplines y tres de aguas gaseosas.

Tiene la ciudad varios talleres de zapatería y dos bien montados, sobresaliendo el del señor don Luis Hernández.

Se encuentran varias carpinterías, siendo las principales las de los señores Santiago Espino, Santiago Rueda, Angel Solano, Eleazar Dávila. Hay dos hojalaterías de los señores Gilberto Solís y Alberto Banegas; dos joyerías de los señores Gilberto Castillo y Eliseo Orozco, donde se hacen trabajos finos de orfebrería; dos talleres de sastrería, La Internacional, propiedad de Amado Contreras y La Reforma, del señor Carlos Quiroz; cinco barberías, de los señores Eliseo Ordóñez, Pastor C. Vijil, Rosendo Castillo, Inés Osorio y Pedro Morales; muchos albañiles que hacen buenas construcciones de estilo moderno; una talabartería de los señores Siercke. Cuenta la ciudad con varios profesionales. Médicos:—Dr. Constantino Silva, Dr. Carlos J. Pinel, Dr. Manuel Aguilar, Dr. José del C. Carrasco y el Dr. Francisco Guillén Aguilar. Abogados.—Lic. Jesús Zacapa, Lic. Carlos Valladares Núñez, Lic. José de la Paz Joya, Lic. Joaquín Salinas y el procurador Judicial Ramón Silva. Farmacéuticos:—Dr. Juan de la P. Aguilar, Dr. Miguel A. Quiroz, Dr. Maximiliano Pinel y el Dr. Raúl Silva. Peritos mercantiles:—Señorita Alicia Weddle, Sr. Da-

maso Palma, señor Elías Mendoza, señor Humberto Soto, señor Ramón Bustillo, señor Eduardo Guillén y Guillén, señor Maximiliano Arias, señor Miguel Angel Rivera y el señor Elías Bonilla.

Maestros de Instrucción Primaria: Carlota G. de Lardizábal, María de Valladares, Estela Moncada, Eva Solano de Herrera, (residente en la aldea de San José), señora Natalia Abarca, Juana H. de Ordóñez, Cristina Joya, Bernardo Galindo y Galindo, Francisco Martínez Landero, Prudencio Martínez Landero, Arturo Alvarez, Antonio Bones Quiñónez, Raimundo Zavala, Melchor Medina, Gustavo Cadalzo, Guillermo Arias, Toribio López, Angel Gattorno. Manuel Mendieta y Julio C. Zúñiga. Ingenieros:—Abraham Williams y Rafael Corredor. Bachiller:—Felipe Reyes. Dentistas:—Dr. Vicente Sánchez, Dr. Rafael Bustillo y Dr. José María González.

Hay en la población 33 automóviles. Tiene en construcción un teatro, "Salón Choloteca", propiedad del señor Asterio Antonutti, que llena las exigencias artísticas de la población.

La ciudad más o menos está higienizada, la delegación de sanidad ha sido un factor importante para el mejoramiento sanitario; para la limpieza de las casas y calles está el servicio del tren de asco. La oficina de Sanidad ha procurado que se construyan excusados, y para evitar los criaderos de zancudos hay un encargado de la pe-triolización. La ciudad cuenta con dos paseos muy frecuentados: el campo deportivo en la plaza de Guadalupe y la orilla del río en donde, además de encontrarse un monumento que es la Cruz de fin de Siglo, se admira en los atardeceres, paisajes maravillosos, celajes de encendidos colores que se reflejan en las tranquilas aguas del río. Se respira un aire de paz y tranquilidad, sus habitantes son de costumbres sanas, el pueblo tiene cultura, lo ha demostrado en varias ocasiones. Goza de viejas costumbres que la pueden comparar con otras ciudades de más avanzado modernismo, como la temporada de baños de mar en el balneario de *Cedeño*, que tiene lugar todos los años en febrero, en donde se dan cita tanto el pueblo como la sociedad elegante. En fin, Choloteca, como hija, ha rendido su tributo a la Madre Patria. dándole para su historia hijos como José Cecilio del Valle, legítimo orgullo hondureño, José María Cacho, el Padre Lozano y mujeres, todo corazón, como doña Tomasa P. de Benedetto.

LEYENDA DE LA POZA DE LA VIRGEN

Dicen las gentes, y lo hemos oído y también contado, que hace muchos años, cuando Choloteca en el amanecer de su vida, no era más que un grupo de chozas, sus indios, sus modestos habitantes vivían de la caza y de la pesca. Un pescador cuyo nombre se ha perdido en la noche de los tiempos, pescando en la poza, vió a poca

distancia entre piedras y sumergida en el agua un pequeño bulto, curioso se acercó, y se encontró con una pequeña imagen, que cual el Divino Maestro no caminaba sobre las aguas sino que suavemente arrastraba la corriente; atónito ante aquel milagro, se postró de rodillas, ante la virgen pequeñita y Divina, envuelta en gotas transparentes a manera de manto enajado de perlas; y feliz, marchó con su divino hallazgo al pueblo, a su choza, donde le improvisó un santuario.

La buena nueva cundió, las gentes sencillas y buenas le profesaron adoración y tejieron mil conjeturas acerca de su aparición, unos decían que había caído del cielo, otros que había surgido de las profundidades de las aguas, otros que la corriente del río la había arrastrado, y esta quizás fué la más acertada, porque pronto se presentaron los indios de Texiguat cobrando la imagen, pues decían que la corriente se la había robado; dicen que combatieron por la Virgen y que los Cholutecas la defendieron bravamente, quedándose con la virgen. Cuentan que las autoridades le exigieron al indio que entregara la imagen para levantarle un templo; el indio la entregó, más a los pocos días la imagen estaba en su altar sin saber quien la había llevado, disgustados la llevaron otra vez de la casa del indio e hicieron a éste prisionero, porque creían que él se la había robado, sin embargo, la virgen, solita, volvió a la choza de su indio; entonces confundidos, comprendiendo los deseos de la virgen, en la misma casa del indio, levantaron un templo, que es hoy nuestra Iglesia Parroquial y la Virgen, la patrona, la Inmaculada Concepción, que pequeñita y morena envuelta en un manto azul, y guardada en una concha, la vemos siempre en lo alto del Altar Mayor, contemplando a sus hijos que le rinden culto y adoración. Más de una persona dice: que al mediodía, cuando el sol llega al cenit, la virgen vuelve a la poza de donde surgió y que así como viene, así vuelve a su altar; esta poza se llama Poza de la Virgen.

Esta es la leyenda que bordaron nuestros antepasados, con su fé pura y sencilla, y que todos los niños de Choluteca de todas las generaciones, han oído y seguirán oyendo, al amor de la lumbre, de boca de las viejecitas, en las tertulias familiares.

MUNICIPIO DE SANTA ANA DE YUSGUARE

Este municipio es uno de los más importantes que constituyen el distrito de Choluteca. Está situado en el extenso valle de Choluteca, a dos leguas de la cabecera departamental y un poco al sureste. Su clima es menos ardiente que el de Choluteca, gracias a que cerca de él se encuentran elevadas y fecundas serranías.

Sus dimensiones son 13 kilómetros de Norte a Sur y 8 de Este a Oeste.

Límites.—Limita al Norte y Oeste, con la jurisdicción de Choluteca; al Este, con la de El Corpus y al Sur, con la de Namasigüe.

Población.—El número de habitantes que arrojó por el último censo fué de 1.367 habitantes; hombres 644 y 722 mujeres.

Ríos.—Este municipio está regado por el río *Sampile*, de aguas claras y potables; nace en el Portillo de la Jonda con el nombre de *Calaire*, pasa a dos kilómetros de El Corpus, y en el lugar denominado La Peñita se une con el riachuelo San Juan; desde esta confluencia se llama río Calderas, doblando al Oeste, al pasar por Yusguare; otro riachuelo procedente del cerro de *Guancaure* aumenta el caudal de sus aguas, recibiendo también el nombre de Río Yusguare o *Sampile*. Sus aguas van aumentar las del rumoroso Choluteca.

Montañas.—Este municipio está recorrido por una prolongación de las montañas del Ocotillo, rodeando al pueblo de Este a Oeste.

Aldeas.—Las que componen este municipio son las de *Los Tablones*, *La Tajada* y *Cerro de Piedad*; y los caseríos de *El Portillo de la Flor*, *La Garita*, *San Isidro*, *Pie de la Cuesta*, *El Ocotillo* y *Los Zorrillos*.

Vías de comunicación.—Tiene una oficina telegráfica y de correos y está unido a Choluteca por una carretera para automóviles.

Producciones.—Los vecinos son generalmente labradores. La fertilidad de sus tierras les garantizan espléndidas cosechas aun en los años de mal invierno. Sus productos principales son: café, hule, cacao, caña de azúcar, plátanos, yuca, maíz, frijoles y toda clase de frutas.

Instrucción Pública.—Este municipio siempre ha organizado dos escuelas primarias, las pocas rentas de sus ingresos les evita la prosperidad de ellas porque solamente organizan hasta el segundo grado. El Gobierno da con toda religiosidad la subvención y los maestros están pagados al día.

Fundación.—Santa Ana de Yusguare, cabecera de este municipio, fué fundada por los mismos indígenas de la región, ignorándose la fecha, pues los datos que se conservan en los archivos del pueblo, desaparecieron en una de nuestras vergonzosas saturnales que para dicha de los hondureños, sólo han quedado como recuerdos desgarradores de destrucción y de ruina. Por tradición se sabe que en tiempos anteriores, la población de Yusguare ocupó el lugar llamado *Calderas*, en donde todavía se encuentran algunos vestigios; pero se ignora por completo el motivo que obligó a sus moradores a trasladarse al lugar donde hoy se encuentra.

MUNICIPIO DE MARCOVIA

El municipio de Marcovia ocupa la parte S. O. del departamento de Choluteca y está limitado al Norte por los cerros del Marillal, jurisdicción de Choluteca; al Sur con el Golfo de Fonseca; al Este con el municipio de Choluteca y al Oeste con el Golfo de Fonseca.

Superficie.—La extensión superficial del municipio es de 600 kilómetros cuadrados. La población de Marcovia es el asiento de la cabecera municipal, situada en la ribera izquierda del río Choluteca a 16 kilómetros de la cabecera departamental. Su población es de 307 habitantes y su clima es cálido.

Aldeas.—Tiene las de Monjarás y Los Llanitos.

Caseríos.—Son bastante numerosos y poblados.—*Los Mangles, El Chaparral, Piedras de Agua, Las Pozas, Las Peñitas, El Tambor, Ojochón, Pueblo Nuevo, Puerto de las Conchas, Puerto de Los Loros, Ojochalón, La Ceiba, Ola y Grietal.*

Haciendas.—Estas son pocas, pero bien establecidas: Ola, Buena Vista y Florida.

Habitantes.—Según el censo levantado el 29 de junio del corriente año (1930) arrojó un número de 1893 habitantes, de éstos son varones 967 y mujeres 932.

Ríos.—Este municipio está regado por el río Choluteca, el que a pocos kilómetros de pasar por el pueblo de Marcovia, tuerce hacia el caserío *El Grietal* y desemboca pronto en el estero de *El Jicarito*, en donde forma la isla *El Barrial*, encontrándose la entrada de aquel en el Golfo, muy cerca de la del gran estero de *El Pedregal*. En el invierno envía varios brazos a este último y forma entonces un delta. Tiene también el río Agua Caliente o Tambor que sirve de límites a la jurisdicción, llevando sus aguas al Golfo de Fonseca.

Lagunas.—La de Otolla al S. E. de Marcovia y la de Santa Bárbara al N. De esta última refieren los viejos moradores de esta región que es misteriosamente insondable y que allá por la época de los más antiguos caciques, unos indios brujos de Nicaragua, enamorados de un lago de El Salvador, trajeron una cantidad de sus aguas en tres conchas de huevo, y al pasar por esta región se les cayó una de ellas, quedando formada así. Con las restantes formaron los lagos de Nicaragua.

Puertos.—*Barrancones, Los Loros y Las Conchas.*

Islas.—*El Venado, Cedeño, Ratón y la Isla de Piedra.*

Cerros.—*El de Ola, al Norte de Marcovia; El Caracolito; el de Las Conchas, al Oeste, y el de Tesquicayán al Suroeste.*

Bosques.—Los bosques ofrecen variedad de maderas de construcción y ebanistería, también en ellas se encuentran muchas plantas medicinales y animales de diversas clases.

Fundación de Marcovia.—El ex-Presidente, Dr. don Marco Aurelio Soto, elevó la aldea de Pueblo Nuevo a municipio en 1882 y le dió la denominación de Marcovia compuesta de su nombre MARCO y el de VIA por haberla encontrado en el camino que traía de Amapala a Choluteca.

Raza.—Los habitantes de este municipio pertenecen a la raza criolla, originarios unos de El Salvador y otros del departamento de Valle.

Industria y Agricultura.—Se elabora la sal por empresarios de Choluteca. Sus habitantes cultivan el maíz, los frijoles, la yuca, las papas, etc. Se dedican a la crianza de ganado vacuno, porcino y aves de corral, todos en pequeña escala y también a la pesca y a la navegación muy rudimentariamente.

Medios de comunicación.—Sólo cuentan con una línea telefónica que se extiende de Choluteca a Monjarás, pero en muy mal estado. Hay también un correo semanal entre Marcovia y Cholutecas.

Carreteras.—Hay varias carreteras, todas ellas en buen estado y recorridas constantemente por carretas, automóviles y camiones.

Terrenos.—Este municipio es por sus terrenos que quedan en la costa del Golfo de Fonseca, de gran importancia y se cree, con fundamento, que son propios para la siembra del banano. En Monjarás, aldea próspera de este municipio, se dedican al cultivo de la referida planta y por su rendimiento y calidad puede competir con el de la costa Norte.

Seguramente, al iniciarse la apertura del Canal de Nicaragua, esta zona tiene que trasformarse en bananera y es entonces cuando los terratenientes del municipio deben pensar muy bien, para no dejarse despojar de la riqueza que poseen, para no transformarse en parias de su propio suelo. El patriotismo de los hondureños debe caracterizarse ahora por ser los defensores de las tierras que aun nos quedan.

MUNICIPIO DE NAMASIGÜE

Este municipio está situado al Sur del departamento de Choluteca y sus terrenos abarcan hasta el Golfo de Fonseca.

Límites.—Limita al Norte con Ynsquare; al Este con el Triunfo; al Sur con Nicaragua y el Golfo de Fonseca; y al O. con Choluteca.

Habitantes.—Tiene el municipio, según el censo del presente año (1930) 1953 habitantes, siendo varones 1008 y mujeres 945.

Clima.—Es ardiente como el de los demás pueblos, colocados en el extenso valle y parte de sus terrenos son arenosos.

Ríos.—Este pueblo solamente tiene un río y algunas quebradas de poca importancia. El río es conocido con el nombre de Namasigüe, su nacimiento lo tiene en el cerro de *Guanacaure*, jurisdicción de El Corpus.

Cerros.—Hay tres cerros a poca distancia del pueblo: El Apasurú, Las Minitas y La Victoria. Este último célebre por los reñidos combates librados en 1907; lo mismo que los célebres Portillos de Namasigüe.

Aldeas.—San Rafael, San Jerónimo, San Francisco, San Bernardo y Tierra Blanca.

Caseríos.—Los Rincones de Umaña, Las Pavitas, San Antonio y Santa Irene.

Namasique.—Ocupa una depresión plana del terreno, rodeado al Norte y Occidente por lomas cubiertas de vegetación alta y por los demás rumbos Sur y Este el terreno desciende hacia la costa con alguna suavidad. Este pueblo se encuentra situado a diez kilómetros al S.E. de la cabecera departamental, cerca la frontera nicaragüense de la cual dista más o menos veintiocho kilómetros.

Instrucción Pública.—Dada la escasez de las rentas de este municipio solamente se organizan dos escuelas urbanas y las rurales de San Rafael y San Bernardo, sostenidas con la subvención que da el Gobierno. Los habitantes de la aldea de San Rafael son bastante adictos a la educación de la niñez y su escuela es una de las más concurridas del departamento. Actualmente están tratando de construir la casa para la escuela y solicitan un solar que tenga todas las comodidades para tal fin. Estos vecinos estimulados por las autoridades locales y departamentales tendrán que coronar sus aspiraciones con buen éxito. Igual interés por la instrucción muestran las otras aldeas del departamento.

Cuentos populares.—Se dice que el cerro La Minita está encantado, los viejos habitantes de la región dicen así: En la falda del cerro hay una portada antigua, que conduce hacia una oscura y fría gruta, recuerdo de antiguos exploradores de minas. En la puerta de la gruta se pasean de ramaje en ramaje cuatro monas, desempeñando el papel de guardias o porteras, pues no dejan penetrar a nadie al fondo de la gruta.

Un día un cazador ignorando lo que allí había llegó a la portada de la gruta y con el valor de su espíritu aventurero pretendió entrar en ella, pero antes de hacerlo aparecieron en un árbol frondoso las cuatro monas, el cazador al verlas tomó su fusil y apuntó. Instantáneamente una de ellas le dice: no nos mates, buen cazador, nosotros somos mujeres encantadas y desaparecieron misteriosamente. Sorprendido el cazador de aquello y picado de mayor curiosidad y no con poco miedo, miró hacia el fondo de la gruta y sobre una especie de nicho, horadado en los paderones, vió una calavera humana y unas herramientas de oro. Aquello para el cazador fué un gran hallazgo, pues no perdía la esperanza de encontrarse con algún tesoro escondido.

El cazador deseoso de hablar con el dueño o dueños de aquel tesoro llamó e interrogó y sus palabras se perdieron en la gruta y en el silencio de la montaña. Convencido de que nadie acudía a sus voces tomó las herramientas y regresó a su casa, pero no había caminado mil varas con el pesado halfazgo, cuando las monas aparecieron de súbito y en tremenda lucha le quitaron las herramientas y el cazador en venganza tomó sus armas y disparó contra ellas sin lograr hacerles daño. Dicen algunos que si alguien logra tocar la calavera, el tesoro escondido en la gruta es descubierto y las monas quedarían desencantadas.

Continuará.

Un hondureño, benemérito de México en la baja California

POR MIGUEL RUELAS.

(CONCLUYE)

Atravesó la flota el mar de Cortés, desembarcó en un puertecillo situado en el litoral californiano a los veinticinco grados y treinta minutos de latitud norte, seno circundado de la tierra en forma de semicírculo, cuyos dos cabos forman una boca de cinco leguas de ancho y allí formó su campamento abriendo una trinchera al rededor. El puerto y el real recibieron el nombre de Loreto por una imagen de la Virgen que allí llevó el padre Salvatierra y que fué colocada al pié de una cruz adornada con flores, centro de la misión en que se inició la noble labor de civilizar y cristianizar a los bárbaros habitantes de la península.

Desde aquel día y por el no interrumpido término de setenta y un años fué poblándose la desierta península de pueblos y misiones, y el alma inculta de los californios de nociones y conocimientos que los incorporaron a la civilización. Y en esta obra, que incorporó a la Nueva España de entonces y al México de hoy, la península que es nuestra, y que esperamos lo sea para siempre, fué eficazísimo y ferviente colaborador un hondureño tan grande por su saber y sus dotes intelectuales, como por sus vigorosas actividades físicas y sus grandes virtudes.

Cuando el Padre Salvatierra consiguió que se le permitiera hacer la entrada a la península, era catedrático de filosofía en la ciudad de México, el padre jesuita Juan de Ugarte, a quien Clavijero califica de "insigne y digno de eterna memoria". Era el padre Ugarte natural de Tegucigalpa, Honduras, ciudad en que nació el 1650.

He aquí como lo describe Clavijero: "Este hombre... reunía en su persona las más apreciables dotes de la naturaleza y de la gracia, de la naturaleza recibió nacimiento ilustre, complexión robusta, extraordinaria fuerza corporal, mente sublime, ingenio agudo, prontitud y facilidad para las artes y ciencias, industria rara, prudencia para los negocios económicos y una magnanimidad heroica, superior a todo los obstáculos y peligros: de la gracia alcanzó humildad profundísima, suma pobreza de espíritu, grande mortificación de sentidos y pasiones, castidad angélica, celo ardiente por la salud de las almas e íntima unión con Dios. El, en el

sentir del Padre Salvatierra, "fué el Atlante y la columna de la California, y a él después de Dios, se le debe la conversión de aquellas misiones."

Imposible sería decir en un artículo de periódico todo lo que el hondureño Ugarte hizo en bien de México, en su labor de civilizador de los californianos, labor que ya queda calificada por el Padre Salvatierra, como lo acabo de decir, pero de entre cuanto de él se ha dicho citaré lo que sigue:

No sólo era la doctrina lo que el padre Ugarte enseñaba a los neófitos, sino a construir sus casas, a preparar la tierra para la siembra, a hacer represas y zanjas para regarla; personalmente hacía de arquitecto, de albañil, de carpintero y de todo. Para sacudir la desidia habitual de aquellos hombres embrutecidos, era él el primero en llevar y labrar las piedras y la madera, en pisar el lodo, en cavar la tierra y en ordenar los materiales. El llevaba a pacer el pequeño rebaño que tenía la misión y se ocupaba de todos los oficios quitando los matorrales hecha en mano, rompiendo las piedras con el pico, labrando la tierra con la coa, descalzo siempre que era necesario.

"Yo no puedo recordar esto, sin enternecerme—dice el Padre Clavijero—ver reducido a una vida pesada y trabajosa a un caballero criado entre las delicias de una casa opulenta, sepultado en una obscura y remota soledad, a un letrado sumamente aplaudido en las escuelas y púlpitos de Méjico y a un ingenio sublime, voluntariamente condenado a conversar treinta años con estúpidos salvajes.

Por él los bárbaros cazadores nómades se convirtieron en agricultores y artesanos laboriosos, las incultas llanuras y las colinas llenas de matorrales y piedras se convirtieron en campos bien cultivados que producían trigo, maíz y varias especies de hortalizas, y en los que sembró la primera viña que hubo en la península y diversos árboles frutales llevados de México. No sólo a los alimentos sino también a las casas y vestidos de los indios, atendió el gran civilizador; cuando tuvo bastantes ovejas enseñó la manera de trasquilárselas, de cardar la lana, de hilarla y de tejerla.

Cuando los hostiles indios guaicurús hicieron fracasar el intento del Padre Salvatierra, de fundar una misión en el puerto de La Paz, en donde habían sido asesinados los marineros enviados por Cortés, el Padre se limitó a decir: "Esta empresa la tiene reservada el Señor para el apóstol" (así llamaba al Padre Ugarte). Y los hechos le dieron la razón, pues fué el sabio y laborioso misionero hondureño quien fundó la misión de La Paz, en 1720, casi dos siglos después del frustrado desembarco de la gente de Cortés, añadiendo éste a sus muchos títulos para merecer el dictado de «Benemérito de México.»

San Francisco de California, 12 de diciembre de 1931.

ARQUEOLOGIA HONDUREÑA

INVESTIGACIONES EN EL VALLE DEL ULUA

POR GEORGE BYRON GORDON.

(Traducción del inglés por Juan A. Sotto Mayor.)

En octubre de 1894, llegué a San Pedro Sula, con destino a Tegucigalpa. Las lluvias torrenciales que habían caído durante la semana, aun continuaban, los ríos llevaban mucha agua y los caminos estaban malísimos; todo esto hacía que el viaje fuese extremadamente dificultoso. Mientras esperaba un tiempo bonancible y que llegasen las bestias que había pedido, oí hablar de las ruinas prehistóricas de Ulúa. Una persona de la ciudad mostróme un objeto de barro, pintado, que se parecía mucho a otros que yo había visto en Copán.

El propietario de esa curiosidad me informó que fué encontrada en un barranco del río Ulúa; en el sitio, "Playa de los Muertos", así llamado por las muchas reliquias que se encuentran en las sepulturas antiguas juntas a los huesos, cuando el río derrumba los barrancos, lo que sucede también en otros lugares de las orillas.

Antes de hacer mi viaje, determiné salir de San Pedro Sula a camino de la "Playa de los Muertos", una distancia de veinte y cinco millas. Cuando llegué, el río estaba muy subido y había inundado la aldea. Comprendí que las investigaciones no se podrían realizar en aquella época y había que esperar que pasase la estación de la lluvia.

Las exploraciones que motivan este relato realizáronse desde mayo a junio de 1896 y continuaron de marzo a Junio de 1897; esta es la época de la estación seca en la cual el río está muy bajo, facilitando el trabajo de investigación.

Los dos ríos, Ulúa y Chamelecón, salen de dos separados sistemas de montañas, en el interior, convergiendo al entrar en el valle cuando se aproximan a la costa, y saliendo al mar en el Golfo de Honduras, en dos puntos apartados por una distancia de ocho millas.

En tiempos pasados, cuando el respectivo volumen de agua era mucho mayor de lo que es hoy; estos ríos uníanse mucho antes de llegar a la costa; cuando el volumen de agua bajó, por variaciones de clima o condiciones geológicas, el punto de confluencia fué avanzando gradualmente hacia la costa, hasta que las dos corrientes llegaron separadas al mar.

El agua del Ulúa y de sus tributarios, forma una fuerte corriente, inclinándose al Oriente del valle, mientras el río Chamelecón, menos violento en su corriente inclinase hacia el Occidente. Una vez y en tiempos modernos, pues los habitantes de la región guardan memoria de ese fenómeno, los ríos uniéronse en sus bocas y así estuvieron por algún tiempo.

INVESTIGACION

En tiempos más remotos esta unión hubiera sido más extensiva y hubiese dado lugar a violentas inundaciones en alguna parte del valle, destruyendo las aldeas. Es conveniente tener presente estas consideraciones, cuando vamos a examinar el estado de la región y lo que en ella está enterrado.

Los cambios del curso de los ríos, están indicados en la conformación del valle y los continuos depósitos de los lechos de los ríos al Oriente del Ulúa y al Occidente del Chamelecón. El interior del país presenta evidentes pruebas de similares mudanzas, poniendo a descubierto capas geológicas o históricas que facilitan el estudio. La evidencia de una disminución en el volumen de agua que corre en Centro-América, no es tan marcada como en otras partes del mundo. Lo accidentado de las montañas es en muchos lugares cortado por profundos despeñaderos abiertos por la violencia de grandes volúmenes de agua. Más notables son aún las configuraciones y vestigios de lagos que se han secado. La grande depresión conocida con el nombre de "Llano de Comayagua", fué en otros tiempos ocupada por las aguas formando un hermoso lago, cuyas riberas están marcadas por antiguos terraplenes y líneas de colinas: la salida de las aguas era por el río Humuya que se une con el Ulúa.

Todo el valle del Ulúa estaba cubierto por espesa floresta y no se encuentra en la superficie más que pequeños vestigios de una población primitiva; pero no existe en toda su extensión, ciudad, aldea o eabaña aislada que no esté construida sobre un montón de reliquias enterradas, de una población que habitó el valle en tiempos muy antiguos. Una pequeña excavación pone a descubierto algo del pasado. En toda la línea del ferrocarril donde se han hecho repetidas excavaciones, las descubiertas fueron siempre numerosas. No es posible excavar todo el valle, pero los ríos abren nuevos cauces con sus corrientes, minan los terraplenes de sus riberas y concluyen por derribarlos, poniendo a descubierto objetos procolombinos,

Embarcando en la Pimienta y pasando el Ulúa en canoa, los detalles que impresionan al espectador son los siguientes:

El curso del río es muy sinuoso: el barranco opuesto a la dirección de la corriente, recibe de ésta toda la violencia, es un avance

constante que con energía ataca la base del cerro; consecuentemente queda cortado verticalmente, enseñando su organización geológica: el lado opuesto a la curva recibe un adicional compuesto de cascajo, arena y barro, formando un declive suave. Los terraplenes cortados verticalmente por el agua, presentan el espectáculo de un matiz de huesos y objetos de barro quebrados, a pocos pies abajo de la cumbre del barranco. Con el motivo de ganar más tiempo fué necesario elegir los sitios que prometían mejores resultados en las excavaciones.

De la Pimienta a la boca del río, hay unas veinte y tantas poblaciones, desde un grupo de media docena de cabanías hasta cincuenta, completamente escondidas entre los árboles.

La aldea de Santa Ana está situada en una curva del río, donde éste hace una ancha bahía con margen de barrancos altos y verticales. Aquí se han hecho las más importantes excavaciones.

Después que el desmonte fué hecho a la orilla del barranco, empezó la excavación, poniendo a descubierto una capa de stratum de 4 a 5 pies de espesor, la cual fué removida en una extensión de 100 pies desde el centro del barranco hacia las dos extremidades.

La segunda capa de stratum, fué a su vez removida llegando la excavación un poco abajo del nivel del agua.

En la primera capa había muy pocos objetos. En las excavaciones en la Playa de los Muertos, los objetos encontrábanse en mayor número a la proporción de la profundidad del trabajo.

En general hay un espacio entre las diferentes capas, en el cual sólo algunas reliquias se encuentran; también se nota que el límite más bajo de cada capa es más abundante en objetos.

Es imposible decir si el depósito de reliquias continúa bajo el lecho del río, pero puedo afirmar que más abajo del nivel de las más bajas aguas fueron encontrados objetos.

En todas las excavaciones, los objetos encontrados eran en su mayoría fragmentos de alfareña asociados íntimamente a la cal y arena, lo que parece que todo allá entró simultáneamente. Es raro encontrar algún objeto entero. Diferentes fragmentos de la misma tinaja fueron hallados a algunas yardas de distancia.

Pequeños fragmentos de huesos fueron encontrados al mismo nivel con otros objetos.

No se pueden definir estos lugares como cementerios y nada había en ellos con ese carácter, los fragmentos humanos que fueron hallados, indicaban un depósito de restos de otras sepulturas.

El único punto de especial interés fué haberse encontrado dos dientes; uno de ellos colocado a una profundidad de veinte pies, de la misma manera que se contraron otros en las tumbas de Copán.

En la excavación número cuatro, fueron hallados dos esqueletos en estado muy avanzado de descomposición, a pocos pies abajo de la superficie, no habiendo ningún objeto al lado de ellos.

En otros puntos donde se han hecho excavaciones, la superficie era muy nivelada y nada se encontró de la primitiva población.

Un día apareció en el campo de nuestro trabajo, un indio que vivía solitario en la selva; parece que sentía un pánico terrible por la gente de la ribera, era conocido por el nombre de Nicho. Después de nuestro primer encuentro, varias veces nos vimos, sospechando que él buscaba encontrarse conmigo.

Desde que fué conocido que él buscaba mi compañía, observé que su proceder no estaba en armonía con su manera de vivir solitario, contestóme: que yo era mejor que la gente que vivía en aquellos lugares. Así nos hemos hecho amigos, y como él conocía muy bien la floresta, decidí emplearlo como guía.

Fué guiado por él que yo encontré un grupo de calpules de algún interés, cerca de estos sitios. Estaban situados a unas seis millas del río y junto a la base de las montañas. Habían numerosos calpules esparcidos en una área de 10 acres, pero el grupo más notable ocupaba un pequeño espacio al Suroeste del área; la extensión Suroeste de este grupo, forma un cuadrángulo marcado en lo alto de los calpules por hileras de piedra bruta de cinco pies de alto. La parte oriental de esta área encerrada está elevada al nivel de la cumbre que la circunda, y sobre esta elevación existe un calpul piramidal de unos cuarenta pies de altura, terminando en punta redonda.

Enfrente, opuesto al centro del calpul, está un ídolo quebrado en tres pedazos; su parte inferior estaba de pie cuando fué encontrado; las otras dos partes conservaban la evidencia del golpe que había roto el ídolo; un esbozo de este ídolo acompaña este relato: completo, tendría sus siete pies de alto con 16 pulgadas de diámetro: fué groseramente esculpido en un pedazo de roca de color oscuro. Quizá fué el ídolo sagrado de aquella población, pues no encontré otra escultura, y solamente una piedra en forma de pilar. En el ángulo nordeste del cerco había otro calpul de unos diez pies de alto, con cincuenta pies cuadrados en la cumbre, mientras que el lado oriental estaba ocupado por el cerrado de la cumbre de otro calpul de 120 pies de largo, con 60 pies de ancho en la base y de 30 pies de alto. Una excavación fué hecha hacia el centro de este calpul que sólo dió por resultado conocer el interior y forma de construcción. Algunos pequeños fragmentos de alfarería fueron encontrados, pero su presencia allá fué accidental y de poco interés. En el interior del calpul, había una dura masa de arcilla bermeja. En el tope, casi a la flor de la superficie, fué encontrada arcilla quemada.

A poca distancia al norte del principal grupo de las ruinas habían algunos calpules encerrados en un cuadrado; en esta cuadra existía un calpul de tres pies de alto; en el centro de este levantá

base un pilar de roca, tenía cuatro pies de alto y dos pies en la tierra; fué removido el calpul, pero nada se encontró. Otras excavaciones fueron hechas en varios calpules, sin resultado.

Mientras estaban limpiando la base del ídolo esculpado, yo encontré tres groseras cuentas, un pendiente quebrado y algunos pedazos de tableta, todo de cristalina piedra de cal. Esta piedra es casi blanca, con vetado de un color verde delicado.

Durante las tres semanas que allá pasé investigando las ruinas, he hecho varios viajes a la montaña. El objeto de estos viajes era visitar una maravillosa caída de agua que Nicho conocía. En el despeñadero hay un fenómeno acústico, es el eco repetido, hasta las gotas de lluvia producen ese fenómeno. Quizás por esto es conocida con el nombre de "Quebrada Encantada".

Según lo que contó Nicho, en la "Quebrada Encantada" habita el Dragón Dorado; antes de la llegada de los españoles la gente de esta región, depositaba en las márgenes de la misteriosa laguna, guijarros y arenas de oro, entonces aparecía el dragón y recibía esas ofrendas. Si ellos deseaban lluvia portaban las ofrendas a la orilla de la laguna, entonces el pueblo cantaba sus preces y el dragón salía de la caverna del fondo de la laguna y llevaba para su habitación todo lo que encontraba.

Cuando llegaron los españoles, ya esas hermosas tradiciones iban palideciendo; los guijarros y granos de oro desaparecieron y el dragón dorado retiróse para siempre, escondiéndose en el fondo de su gruta debajo de las aguas de la laguna, donde quizás vive aún, dirigiendo los vientos y las nubes para la buena regulación de las lluvias. El espíritu de los indios, aun respeta estos sitios como lugares encantados.

Después de habernos encaminado por la floresta cerca de dos millas desde nuestro campamento, llegamos a una profunda quebrada, completamente sombreada por grandes árboles; por ese lecho accidentado y cubierto de gruesas piedras, por entre las cuales pasaba con violencia la corriente de agua, continuamos nuestro camino por más de media milla. Parecía que entrábamos en el corazón de la montaña, por lo oscuro de aquellas masas de piedra, tierra y espesa vegetación. A proporción que caminábamos la quebrada volvía más angosta y las paredes eran más altas. Al fin llegamos a su término.

La primera cosa que llamó nuestra atención, fué una caída de agua que venía de la montaña y se despeñaba desde una altura de cincuenta pies en la laguna de cuarenta pies de diámetro y de mucho fondo. La violencia de la caída del agua, forma en el agua de la laguna un cono invertido a tal punto de profundidad que yo podría contar las piedras que estaban en el fondo.

° El ambiente fresco de aquel lugar hacía un fuerte contraste con el calor que habíamos experimentado durante nuestra marcha a través de la floresta.

Lo pintoresco y agreste del escenario y el recuerdo de las leyendas de los sagrados y misteriosos ritos que allá habían celebrado los indios, daba a aquel lugar un aspecto romántico.

Es justamente en sitios semejantes que el hombre de los tiempos antiguos, asociando sus conocimientos y sus fuerzas pagaba sus divinos honores, inspirados en un sentimiento de admiración y de miedo al autor de lo creado, o a otra menor divinidad que representase el gobierno de las fuerzas de la naturaleza. En otras regiones, este sitio sería el punto de reunión de ninfas, pero aquí con esta agreste naturaleza y con la imaginación sombría de los indios, aparece el dragón guardando la sagrada laguna y habitando la gruta encantada en el fondo de verdosas aguas.

Allá, todo parece confirmar la leyenda, menos la presencia del oro, y la reputación de Nicho, como guardián de tradiciones locales, queda sin mancha. La laguna, ha sido, sin duda alguna, el teatro de muchas ceremonias religiosas en los tiempos antiguos.

Una hilera de grandes piedras había sido colocada, en línea a través de la salida, varias yardas distantes de la orilla, la superficie de las rocas estaba completamente pulida.

Excavando un poco a la orilla de la laguna, encontré un pedazo de un objeto de barro, con un dibujo representando una cabeza de dragón o de serpiente, pintada de negro. El fragmento tenía unas tres pulgadas de extensión. Enseñé este símbolo a Nicho y traté de avivar su memoria, pero él quedó silencioso y únicamente inclinó la cabeza.

Cuando veníamos camino de la Laguna oímos el ruido de lluvia, era la caída del agua que producía ese sonido. Ordinariamente oíese a distancia de media milla; pero antes de alguna violenta tempestad es oída a algunas millas del río. El fenómeno es conocido cerca de todas las caídas de agua.

El trabajo de exploración fué muy penoso, abundan los mosquitos y otros insectos: hay ocasiones que aparecen nubes de estos insectos que entran por la boca, la nariz y los ojos: hay muchos tábanos.

En la noche es imposible dormir sin el mosquitero: además las culebras, alacranes y tarántulas hacen poco agradable el lugar. En el monte abundan animales, entre ellos, uno muy interesante es el mono cara blanca; de la misma familia hay uno grande que habita en la parte alta de los árboles, (olingo). Estos animales y otros hacen mucho ruido durante la noche, pero no son peligrosos.

(Continuará).

FOTO KOMOR



UN PAISAJE HONDURENO.

ACTAS DE LAS SESIONES

ACTA NO. 17

Sesión ordinaria de la Sociedad de Geografía e Historia de Honduras, celebrada el día jueves veintisiete de octubre de mil novecientos veintisiete; a las cinco de la tarde, en casa del Dr. Don Esteban Guardiola, con asistencia de éste, de los socios Landa, Rivas, Aguilar, Turcios R, y del infrascrito Secretario Salgado, faltando con excusa los socios Martínez López, Gúnera R. y Coello.

1—El Srío. dió lectura a el acta de la sesión anterior y después de hechas algunas indicaciones por el Presidente y socios respecto a la forma en que se redactará este documento en lo sucesivo, se apro- aquella.

2—Siendo el objeto del presente acto, tratar de la participación que la Sociedad tendrá en la fiestas oficiales del Gobierno, celebrando el próximo Centenario de la Batalla de La Trinidad, el 11 de Noviembre próximo, el socio don Salvador Turcios R. presentó por escrito el Proyecto de Programa de la Sociedad de Geografía e Historia, en la celebración del Centenario del combate de La Trinidad en la forma que sigue:

I—La Sociedad de Geografía e Historia, irá en cuerpo al sitio de la Trinidad el 11 de Noviembre próximo.

II—En el acto de la ceremonia oficial de la inauguración del monumento que perpetúa aquel hecho memorable el Presidente Dr. Esteban Guardiola, dirá algunas palabras alusivas en nombre de la Sociedad.

III—El socio de número don Pedro Rivas, dará lectura al capítulo de su obra laureada referente a la descripción de la batalla de la Trinidad.

IV—A continuación, los socios en cuerpo depositarán una corona de laurel en el sitio sagrado, al pie del monumento conmemorativo. Sometida la anterior proposición a la consideración de la Sociedad y aceptada por ésta, se entró a discutirla, siendo aprobada por unanimidad.

3—El Presidente Dr. Guardiola, manifestó a la Sociedad que agradecía la designación con que se le honraba, pero que tenía la pena de suplicar que se le excusara de aquella, en atención a que su

estado de ánimo no le permite desempeñar su cometido, debido a la enfermedad grave de su señora madre, la cual, aunque con mejoría acentuada, requiere de su parte un cuidado especial, teniendo que desvelarse todavía por la noche para atenderla en su restablecimiento; y considerada y discutida dicha excusa, la Sociedad la aceptó y nombró en lugar del Dr. Guardiola al socio don Augusto C. Coello para que lleve la palabra oficial en nombre de la Sociedad en el Centenario aludido.

4—Para el arreglo del viaje al sitio memorable de “La Trinidad” el día 11 de Noviembre próximo, la Sociedad nombró una comisión compuesta de los socios don Jesús Aguilar y don Abraham Gúnera R., autorizándolos para hacer las gestiones del caso con respecto a la inclusión del programa apobado en el oficial que elaborará el Ministro de la Guerra, para la celebración del Centenario mencionado; debiendo la Secretaría comunicarlo a dicho Ministro para conocimiento del mismo; y que se dirija una circular a la prensa del país firmada por el Presidente y Secretario excitándola para hacer una edición especial en el próximo 11 de noviembre.

Siendo las seis de la tarde se levantó la sesión.

Esteban Guardiola, Presidente.

Félix Salgado, Secretario.

ACTA NO. 18

Sesión extraordinaria de la Sociedad de Geografía e Historia de Honduras, celebrada el día jueves tres del mes en curso a las cinco de la tarde, en casa del Dr. Esteban Guardiola, con asistencia de éste, de los socios Landa, Turcios R., Aguilar, Rivas y el Secretario Salgado; faltando con excusa los socios Coello, Martínez López y Gúnera R.

1—El Secretario leyó el acta de la sesión anterior, la cual fué aprobada:

2—El Secretario dió cuenta a la Sociedad y ésta tomó nota: del oficio que con fecha 29 de Octubre dirigió el Señor Ministro de la Guerra F. Martínez Fúnes, en que manifiesta: que queda enterado de la nota que se le dirigió transcribiéndole los puntos del programa con que la Sociedad participará en la celebración del Primer Centenario de la batalla de “La Trinidad” y que dichos puntos serán incluidos en el programa General que elaborará el Despacho de su cargo; del oficio del señor Ministro de Gobernación y Justicia, en cual, contestando otro que le dirigió la Secretaría, manifiesta: que dió la orden a los talleres de la Tipo-Litografía Nacional para que se publique a fines del mes en curso la edición extraordinaria de la Revista del Archivo y Biblioteca Nacionales; y de los telegramas de los Directores de *El Marino* de Puerto Cortés y *El Olanchano* de Jaticalpa

en que corresponden a la circular de esta Sociedad, ofreciendo hacer una edición especial el día del Centenario de la Batalla de la Trinidad.

3—El Socio Turcios R. hizo la proposición de que se aumente el número de redactores de la Revista, exponiendo las razones que a su juicio daban fundamento a su proposición y a la vez indicó al socio Rivas como la persona llamada a ingresar a la redacción de la Revista.—Considerada dicha proposición, la Sociedad entró a discutirla y después del debate que sufrió en que el proponente hizo la defensa de su proposición contestando a las razones expuestas por el socio Rivas, a solicitud de éste se procedió a tomar votación, resultando: que el socio Turcios R. obtuvo tres votos; Rivas uno y dos socios votaron contra todo; por lo que no habiendo resolución, el socio Rivas retiró su proposición con aprobación de la Sociedad.

4—El socio Aguilar excitó a la Sociedad para que visitara en su cuarto de habitación una pequeña colección arqueológica que ha formado con los objetos que ha recogido en las giras que ha hecho por casi todo el país, y el Presidente señaló el domingo seis del mes en curso, a las once de la mañana para corresponder a la excitativa del socio Aguilar señalándose la casa de éste para la reunión de los socios. Se levantó la sesión a las seis y cuarto de la tarde.

Esteban Guardiola, Presidente.

Félix Salgado, Secretario.

ACTA NUMERO 19

Sesión ordinaria de la Sociedad de Geografía e Historia de Honduras, celebrada el día jueves diez de noviembre de mil novecientos veintisiete, en casa del Dr. Esteban Guardiola, con asistencia de éste, de los socios, Landa, Turcios R, Aguilar, Gúnera R. y del Secretario Salgado, faltando con excusa los socios Coello, Martínez López y Rivas.

1.—El Secretario leyó el acta de la sesión anterior y sin discusión fué aprobada.

2.—Habiendo informado de sus gestiones la Comisión encomendada a los socios Gúnera R. y Aguilar acerca del viaje que la Sociedad hará el día de mañana al histórico cerro de "La Trinidad", en donde se inaugurará el monumento conmemorativo de la batalla del mismo nombre, que alcanzó el General Francisco Morazán sobre las tropas del Cnel. Milla, manifestó aquella, que se presentaron al señor Ministro de Fomento para que pusiera a la orden de la sociedad unos automóviles de dicha Secretaría y habiendo manifestado el Sr. Ministro, don Miguel Moncada, no ser posible acceder a la solicitud, el comisionado Aguilar se avocó con el Tesorero de Caminos don Aureliano Bustillo, en demanda de igual solicitud, y este accedió gustoso

prometiéndolo un carro de los dos de que dispone para que la mencionada Sociedad pueda trasladarse al sitio histórico, carro que estará listo a las siete a. m. en casa del Presidente de la misma, Doctor Esteban Guardiola. La Sociedad aprobó las gestiones de la comisión.

3.—Se señaló las siete de la mañana del día siguiente para que los socios se reúnan en casa del Presidente a efecto de hacer el viaje al valle y cerro histórico de "La Trinidad", excitándoles para que se reúnan con puntualidad a la hora mencionada.

Se levantó la sesión.

Esteban Guardiola, Presidente.

Félix Salgado, Secretario.

Sección científico-literaria

BOTANICA

SISTEMATICA

EJEMPLARES DE INTERES EN EL ORDEN DE LAS GINANDRAS

—●—
POR EL PROFESOR LUIS LANDA.

El orden de las Ginándras está visiblemente representado en los trópicos por las Orquídeas, que se conocen con la denominación vulgar de parásitas. Son yerbas terrestres, que también crecen sobre plantas vivas o vegetales muertos, sin perjudicar con el alojamiento, puesto que no sustraen vitalidad del ser que las hospeda y se manifiestan en tales casos como epífitas o zaprófitas, ésto es encima de la vegetación viva o de la extinguida.

Las plantas que comprende este orden, limitan su tamaño o se prolongan siguiendo el respaldo de riscos o de los otros vegetales a que se adhieren, pudiendo alcanzar mayor estatura en la forma trepadora. Arraigan por medio de raíces fibrosas, que surgen del extremo inferior o de toda la extensión del tallo, caracterizándose las aéreas por el color blanquecino verdoso, que les dan las escamas y la capa superficial de clorofilo.

El tallo es corto, a menos que ascienda en forma trepadora, pero hay subterráneos de rizomas o cepas; las hojas en las plantas erguidas se disponen en rosetas y en las adhesivas, son alternas y en muchos casos llevan un bulbo elíptico en el pecíolo, la lámina es entera, carnosa, acartonada, lustrosa y de verde intenso en el haz.

Lo más típico de éstas plantas es la flor, que tiene en las piezas del perigóneo una, ancha, a veces de comisura en medio del borde que se denomina *labdo*; y en los órganos que representan los sexos está

el *ginostemo*, un cuerpo polínico debilmente soldado al gineceo por resortes y secreciones gomosas, que al contacto se desprende y agrega a los agentes polinizadores.

En los ejemplares de este orden, como en todas las Monocotiledóneas, prevalece el número 3 en los órganos florales, siendo ésta la cifra de cada círculo del perigóneo, tres o dos los estambres, tres las hojas carpelares del ovario ínfero y los óvulos numerosos.

La denominación de Ginandras, que se aplica a los representantes de este orden la debe a la soldadura del gineceo con la andronitis, lo que por inversión de términos también pudiera decirse plantas andróginas, que tienen los sexos íntimamente unidos y se bastan solas para multiplicarse, sino fuera que está probado el perjuicio de la fecundación propia y la eficacia de la intervención extraña. Ningún grupo vegetal depende mas de los agentes polinizadores que las Ginandras, pues artificialmente se ha realizado el contacto de los sexos de la misma flor, en el punto de la fecundación, y se ha visto la esterilidad del empeño en producir frutos, los que se obtienen favorablemente con el traslado del ginostemo de las otras flores, el que está adaptado para desprenderse y pegarse al menor esfuerzo de los insectos que las visitan.

La familia de las Orquídeas, única del orden de las Ginandras, está difundida por las latitudes tropicales y templadas del Globo, y por la diversidad de especies y extensión de los individuos se ha dividido en sub-familias.

La modificación más digna de tenerse cuenta es la del ginostemo, constituido por uno o dos estambres de anteras gruesas, sésiles y soldadas al estilo. El labelo es otra de las piezas que la naturaleza o la selección presentan en diversas formas, pues las caprichosas manifestaciones de sus pliegues unidas a la fragancia de muchas de ellas y la conformidad a una vida poco exigente, han hecho de las Orquídeas un grupo predilecto de las plantas ornamentales.

Las Orquídeas que llevan vida epífita, se procuran humedad de la corteza de las plantas en que se asientan, gracias a la condición esponjosa de las raíces, que privadas de pelos radicales, toman por contacto inmediato el agua que impregna los órganos externos. Relacionados con los escasos medios de humedad están los bulbos de los pecíolos, que por los grandes espacios del tejido operan como reservas de agua para los estados críticos de la planta.

En Honduras las florescencias de las Orquídeas se presentan más tarde que en las otras plantas, pues es la fiesta de Navidad la que trae al mercado, como vegetación de adorno, muchas rarezas de de esta familia.

Entre las flores, hay unas de proporciones vistosas y de colores llamativos y otras diminutas y sin realce de contraste; hay fragantes que evocan con sus emanaciones el recuerdo de la miel de abejas, otras carecen de aromas o por lo menos sólo interesan a los agentes polinizadores.

Vale la pena en Honduras hacer una colección de Orquídeas, pues la obra del Dr. Ramírez Goyena, comprende en designación vulgar y científica muchas de las catalogadas en la Flora de Nicaragua, con nombres que se reproducen aquí, por la forma y peculiaridad de la fragancia, (Orquídea de embudo; Citrus citrullus por el olor a sandía; Flor del toro mocho; zapato de la reina, etc.)

La orquídea más conocida en la industria es la vainilla (Vainilla pompona) de frutos prismáticos triangulares, con gran demanda comercial por su intervención en pastas y confituras, a causa de la fragancia y cualidades estimulantes.

PROLOGO

DE LA OBRA "EXPLICACIONES SOBRE PRACTICA FORENSE HONDUREÑA EN MATERIA CRIMINAL"

Después de publicar sus "Explicaciones sobre práctica forense hondureña en materia civil," que aparecieron hace dos años con la aprobación unánime de los amigos de la Instrucción Pública en Honduras, el Licenciado don José María Sandoval, distinguido profesor de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Nacional, y bien conocido como Abogado y como Juez en los Tribunales en la República, ha escrito sus "Explicaciones sobre práctica forense hondureña en materia criminal", las que, a título de profesor que fui en esa Universidad, y de ex-Magistrado en la Corte Suprema de Justicia, con particular recomendación para su dos citadas obras, en estas dos palabras, presento al público la segunda.

El enjuiciamiento civil y el enjuiciamiento criminal forman en Honduras, así en los Códigos de hoy como en los de ayer y anteayer, vigentes y derogados, un solo Código de Procedimientos, primera y segunda parte, y por esto sin duda y a indicación de un amigo de afuera, de cuyo nombre no puedo acordarme, el señor Sandoval ha continuado y completado su primera obra con la segunda, y ha he-

cho muy bien. Sus "Explicaciones sobre práctica forense hondureña en materia criminal", que revelan estudios y trabajos asiduos, tanto o más como sus "Explicaciones en materia civil", son sus lecciones en la Escuela o Facultad de Jurisprudencia, seguramente, y forman un libro único, dividido en ocho Títulos, y éstos a su vez, divididos en varios Capítulos, y también en números o párrafos; todos, unos y otros, con la enunciación correspondiente.

El Título I, tanto en el Código de Procedimientos citado, como en la "Práctica forense" en cuestión, es el de los Preiiminares, y trata de los tribunales de justicia llamados a conocer en las causas criminales, y de las acciones que nacen de los delitos y faltas. El Título II, es el del juicio criminal escrito y del modo de sustanciarlo hasta pronunciar sentencia, y trata del juicio criminal en general, del sumario, del modo de sustanciar el juicio criminal por crímenes o simples delitos, y de la sentencia. El testigo presta el juramento en el nombre de Dios, con arreglo a su religión, como un jurado, para evitar perjuros o conjuras; solo los funcionarios del Estado, ya sean altos o bajos, hacen protesta. El Título III, es el de los recursos contra las providencias o sentencias, y trata de la reposición, de la apelación, de la consulta y de la casación. El Título IV, es el de la revisión. El Título V, es el de los incidentes del juicio criminal, y trata del sobreseimiento, de las cauciones, y del allanamiento de morada. El Título VI, es el de los procedimientos especiales, y trata del modo de proceder cuando fuere procesado un alto funcionario del Estado, del antejuicio para exigir la responsabilidad criminal a los Jueces o Magistrados, del procedimiento por los delitos de injuria o calumnia, y del procedimiento contra reos ausentes. El Título VII, es el del juicio sobre faltas; y el Título VIII, el de la disposición complementaria, que previene, en general, la aplicación de los procedimientos civiles a los penales, salvo disposición especial expresa. El número 164, final, contiene o dice: "otras disposiciones aplicables a los procedimientos en materia criminal".

El método de la "Práctica forense hondureña en materia criminal", en que me ocupó, como el de la "Práctica forense hondureña en materia civil", es excelente, y su estilo, tanto en una como en otra obra, claro, propio y preciso. El señor Sandoval, con su nueva obra, y con la anterior, ha hecho dos manuales interesantes de práctica judicial, o, si se quiere, de táctica judicial, que ya estaban de menos, con arte, ciencia y conciencia, en todas veces, muy útiles los dos para litigantes y Jueces. Ambas "Prácticas" son dos buenas guías, y nunca estarán de más.

La ciencia de Ulpiano, Papiniano y Modestino, que nos enseña a vivir honestamente, no dañar a otro y dar a cada uno lo que es suyo;

y la de Grocio y Vattel, a vivir en paz y en ley entre gentes; ciencia que aprendimos de Cuyacio, Cocceyo y Heinecio, principalmente en la Europa y en la América cristianas, allí donde el hombre sea libre, no debe ser un arte péfida, para crimirar la inocencia ni para salvar el crimen. Las Tablas de la Ley dictadas en el Sinaí, sin hacer filosofía o historia, valen tanto o más que las Doce Tablas. El libro del señor Sandoval, que presento al público, especialmente a los legistas o juristas, sin temor de equivocarme, es un libro de buena voluntad, modesto pero recomendable, porque en la administración de justicia condena justamente la arbitrariedad, y puede ser una guía útil para todos, en la Escuela de Derecho y en el foro.

Además de todas las disposiciones legales patrias, que tienen relación con el enjuiciamiento criminal, como las Constituciones políticas de la República, los códigos actuales y los anteriores del país, las leyes de organización y atribuciones de los Tribunales, las leyes orgánicas de justicia y las reglamentarias de policía, etc., todas de la República, el ilustrado autor de la obra que presento, el señor Sandoval, en que un buen sentido aparece, o jurídico, o ético, o crítico, ha consultado varias autoridades sobre el particular.

Beccaria, Mittermaier, Ferrí y Carnazza Rametta, entre los no hispanos o extraños; don Joaquín Escribche, autor del famoso Diccionario de Legislación y Jurisprudencia, que siguió a Merlin y precedió a Dalloz; don Pedro Gómez de la Serna y don Juan Manuel Montalván, que escribieron en sabio asocio, y los señores don Magín Fábrega y Cortés, don Enrique Aguilera de Paz, Vásquez Acevedo, Gutiérrez de Alba, Martínez Campos, don Vicente Amat, López Moreno, Arancibia Rodríguez, Alfonso Martínez, don Emilio Reus y don Mariano Herrero, entre los hispanos o propios, al señor Sandoval le son bien conocidos. Don Alberto Membreño, ilustrado hijo de Honduras, que escribió con maestría ejemplar unos "Elementos de práctica forense en materia civil", le es familiar. También algunos otros.

Una decretal del papa Inocencio III, no de Isidoro Mercator, "Qualiter et quando", y algunas leyes de Alfonso X, de las Siete Partidas, como las leyes de la conocencia en juicio y la enmienda por mayor juez, figuran entre las citas. Una ley de la Novísima Recopilación, de Carlos IV, sobre procedimiento contra reos ausentes, que no ha caído en desuso, se cita en relación. Igualmente, alguna sentencia de la Corte Suprema de Justicia, y algún auto acordado, que hacen jurisprudencia o disciplina.

La condena condicional, la libertad condicional, y la indemnización al procesado absuelto, cuestión esta última o tema de que se trató en Francia, en tiempos de Luis XVI y de la revolución france-

sa, según Monsieur Duport, cuando se trató allí de una ley de instrucción criminal, están apuntadas en el último libro del señor Sandoval; así como la cuestión de Psiquiatría, estudio de las enfermedades mentales, novedosa cuestión. El conoce bien la materia penal, en la teoría y en la práctica, y la domina.

La administración de Justicia, como lo hizo Luis IX, el Santo, que tenía de Themis y de Dike la lanza y la espada, según Signore Del Vecchio diría, se hace hasta bajo una encina; y la ciencia de las leyes, como lo dijo Alfonso X, el Sabio, es cual fuente de justicia, la que más aprovecha al mundo. El psalmo de la misericordia o clemencia, indulto o amnistía, es una gracia del soberano.

Con la información del contenido y del sistema, que he hecho sobre la "Práctica forense hondureña en materia criminal," como contribución que es ella en Honduras a la vida práctica del derecho, hay bastante, en mi opinión profesional, para formar juicio de la obra, y juicio favorable, en Honduras y aun en España. Entre nosotros, el libro del señor Sandoval, que en estas dos palabras he comentado, puede servir a la causa de la justicia y la verdad; y el Poder Público, que tiene su protección más alta, haría muy bien en otorgarle, como merecido premio, la impresión.

Tegucigalpa, 1º de julio de 1931.

ALBERTO UCLES

PROCEDIMIENTOS CRIMINALES

Por el Abogado don José María Sandoval.

CAPITULO II

DE LAS ACCIONES QUE NACEN DE LOS DELITOS Y FALTAS

9.—ACCION CIVIL Y ACCION PENAL. —*Todo delito puede producir dos acciones contra las personas que lo han cometido, una civil y otra criminal. La primera tiene por objeto reclamar la cosa que por razón de delito ha desaparecido de nuestro patrimonio, o bien su valor y estimación, y pedir el resarcimiento de los daños y perjuicios. La segunda se dirige a obtener el castigo del delincuente.* Art. 1163 Pr.

Todo hecho punible sea cual fuere su gravedad e importancia, ocasiona, por lo común, un doble mal; un mal social, mal de alarma que produce una verdadera perturbación social, por el temor que todos sienten de ser a su vez víctima de otro delito igual o semejante;

y un mal individual que sufre la víctima o su familia. El mal social se repara por la pena, y el mal individual puede ser objeto de una indemnización pecuniaria.

Aunque el artículo 16 del Código Penal diga que "Toda persona responsable criminalmente de un delito o falta, lo es también civilmente", este precepto de carácter general tiene sus excepciones, pues hay algunos hechos punibles que sólo ocasionan un mal social y no producen un mal individual, por ejemplo, la tentativa, algunos delitos frustrados y aquellos que no pueden perseguirse sino a instancia de parte, salvo los de estupro, rapto y violación, que pueden dar lugar a indemnización de perjuicios.

Según lo expuesto, de todo delito nace una acción penal para el castigo del culpable, y nace también acción civil, en su caso, para la restitución de la cosa, la reparación del dano y la indemnización de perjuicios causados por el hecho punible; con lo que se da a entender, que a la acción penal que nace de un delito o falta, no siempre va acompañada la acción civil, sino que ésta nace de circunstancias especiales que en aquel concurren.

10.—DIFERENCIAS QUE PRESENTAN AMBAS ACCIONES.

—Comparadas entre sí las dos acciones mencionadas, presentan notables diferencias. La civil pertenece al lesionado y puede renunciarla por formar parte de su patrimonio; la penal, corresponde a la sociedad, en primer término, y por lo tanto, es irrenunciable; a menos de tratarse de un delito privado; la acción civil es persecutoria de la cosa, y la penal es persecutoria de la pena; la civil tiene por límite la importancia del daño causado, en tanto que en la acción penal se atiende a la intención, prescindiendo a veces del daño causado, penándose hechos que, como dejamos dicho, no llegan a ocasionar daño individual, como sucede entre los enumerados y otros que afectan exclusivamente el orden social, como los de sedición cuando no llegan a las vías de hecho, pues no ocasionan ningún daño material; y se atiende, además, a la intención en el ejercicio de la acción penal, porque a veces un hecho de extraordinaria importancia, por sus consecuencias tiene poca gravedad, dada la falta de intención de causar un daño. Así un homicidio por imprudencia temeraria, es en sus efectos, un delito de extraordinaria importancia, y aunque importe una pena relativamente escasa, la indemnización a la familia de la víctima sería la misma que si el homicidio fuese voluntario.

Como se ve en ambos casos, la acción civil tiene igual importancia, mientras que la acción penal varía, porque se atiende a la intención y no solamente esto, sino, que, existiendo intención, pero habiéndola sólo de un mal menor, se considera esta menor importancia como una circunstancia atenuante.

11.—EXTENSION DE LA ACCION CIVIL.—La extensión de la acción civil resulta perfectamente determinada en el art. 101 del Código Penal, puesto que, conforme a él comprende:

1o.—La restitución;

2o.—La reparación del daño causado; y

3o.—La indemnización de perjuicios.

La restitución tiene por objeto la devolución o entrega a su dueño de la misma cosa que fué materia de delito; y siempre que fuere posible ha de tener lugar dicha devolución y entrega, sin que pueda ser sustituida en dicho caso por los demás medios de reparación admitidos en derecho. Ha de ser extensiva, además, la restitución al abono de los deterioros o menoscabos que hubiere sufrido la cosa que ha de ser restituida, los cuales serán regulados por el Tribunal sentenciador.

No basta, pues, restituir la cosa objeto del delito, sino además, debe ser materia de indemnización los daños y perjuicios que por cualquier concepto se hubieren causado con motivo del acto punible cometido, pues de lo contrario, no quedaría restablecido en toda su integridad el orden social perturbado ni se cumpliría este fin principalísimo de la pena.

La restitución ha de ser hecha aunque haya salido del poder del delincuente la cosa que deba ser restituida y la tenga un tercero por haberla adquirido en virtud de un medio legal, en razón de que el delito no puede ser fuente de derecho. Sin embargo, esta regla no es absoluta, pues no puede tener aplicación en aquellos casos en que el tercero hubiere adquirido la cosa objeto del delito en la forma y con los requisitos establecidos por las leyes para hacerla irreivindicable: Art. 102 Penal.

Cuando no haya lugar a la restitución por la naturaleza del delito, o porque la cosa hubiere desaparecido, o por ser irreivindicable con arreglo a la ley, así como en todos los demás casos en que por cualquier otro concepto, no puede ser devuelta o entregada definitivamente a su dueño, entonces tendrá por objeto la acción civil, la reparación del daño causado, regulándose la cantidad o cuantía del mismo por el Tribunal que conociere de la causa, para lo cual habrá de tener en cuenta, cuando fuere cosa determinada la materia u objeto del delito, el precio de la misma y el valor de afección que mereciere al ofendido por el hecho punible: Art. 103 Penal.

Contra la regulación que el Tribunal hiciere del abono de deterioros o menoscabos y del valor de la reparación, no cabe recurso de casación por tratarse de una cuestión de hecho resultante de la apreciación de las pruebas que hiciere el Tribunal sentenciador, el cual es soberano en este punto.

En los casos en que no pueda llevarse a efecto íntegramente la restitución sin menoscabo de la cosa objeto del delito, y lo mismo cuando la reparación total del daño no pueda hacerse en otra forma, procederá la indemnización de perjuicios, que es el último de los conceptos que integran la responsabilidad civil proveniente de un delito o falta.

Dicha indemnización no se limita a los perjuicios que se hubieren causado al ofendido por el delito, sino que debe comprender también los irrogados por razón de éste a su familia o a un tercero, y su importe se regulará por el Tribunal sentenciador en los mismos términos prevenidos para la reparación del daño, sin que tampoco pueda ser materia de casación, por la razón ya indicada, la cuantía de la indemnización: Art. 104 Penal.

12.—PERSONAS QUE PUEDEN EJERCITAR LA ACCION CIVIL.—*La acción puramente civil, no sólo compete al ofendido por el delito, sino también a sus herederos, y no sólo contra el ofensor, sino también contra los herederos de éste en cuanto alcancen los bienes que les hubiere dejado, conforme a lo dispuesto en el Código Civil.* Art. 1164 Pr.

La Ley de Enjuiciamiento Criminal de España, en su artículo 108 dice, que “la acción civil ha de entablarse juntamente con la penal por el Ministerio Fiscal, haya o no en el proceso acusador particular; pero si el ofendido renunciare expresamente su derecho de restitución, reparación o indemnización, el Ministerio Fiscal se limitará a pedir el castigo de los culpables”. Nuestro Código de Procedimientos limita el ejercicio de dicha acción al ofendido por el delito y a sus herederos, no obstante de prescribir el artículo 27 del Código Penal, que toda sentencia condenatoria en materia criminal lleva envuelta la obligación de pagar las costas, daños y perjuicios

En la gran mayoría de los casos, las causas criminales por delitos públicos, se sustancian sin intervención de querellante particular, haciendo el papel de acusador el Fiscal en representación de la sociedad, y al dictarse en ellas sentencia condenatoria, se condena también a los reos al pago de costas, daños y perjuicios. Y por esta razón no vemos inconveniente para que el ofendido por el delito, y en su defecto, sus herederos, aunque no hubieren figurado en la causa como partes, puedan aprovecharse de los efectos de la condena, pues como muy bien dice don Magín Fábrega y Cortés, “todos venimos obligados a soportar las cargas públicas con nuestras personas y fortuna, y justo es que el Estado cuide, cuando se comete un delito, de procurar a los ciudadanos la reparación del daño y la indemnización de los perjuicios o la restitución de la cosa; obligar al particular a perseguir por su propia cuenta la responsabilidad civil, sería hacerla imposible en la mayor parte de los casos: porque pocas veces tendría

cuenta al particular seguir un pleito para conseguir una reparación de perjuicios cuya importancia a veces es relativamente escasa, dados los gastos que todo litigio ocasiona”.

La teoría que exponemos tiene su apoyo en el artículo 27 del Código Penal y no está en pugna con la disposición del 1164, que explicamos, pues éste se refiere y con razón, al ejercicio de la acción civil cuando se intente y siga con separación de la criminalidad, en cuyo caso sólo compete al ofendido por el delito y a falta de él, a sus herederos.

Como la acción civil tiene, dentro del procedimiento criminal, un carácter subsidiario, porque depende de la existencia de un hecho punible, y es a la vez independiente de la acción criminal, si el ofendido por el delito fuese un menor de edad o persona sujeta a curaduría, pueden ejercitar dicha acción civil sus representantes legítimos o los que deban suplir su incapacidad con arreglo a derecho.

13.—PERSONAS CONTRA QUIENES PUEDE DIRIGIRSE LA ACCION CIVIL.—El mismo artículo 1164, dice también la acción puramente civil se da no sólo contra el ofensor sino también contra los herederos de éste en cuanto alcancen los bienes que les hubiere dejado, conforme a lo dispuesto en el Código Civil. Este precepto, considerado como regla general que rige en materia criminal, no puede ser más justo: el que cooperó al delito y participó en la responsabilidad criminal, ha de soportar todas las consecuencias, y, por tanto, debe satisfacer la responsabilidad civil, la cual pasa a sus herederos en cuanto alcancen los bienes que les hubiere dejado, si aceptan la herencia con beneficio de inventario, pues de otro modo, responderán hasta con sus bienes propios, como sucede en el cumplimiento de las demás obligaciones civiles.

Y conforme el artículo 105 del Código Penal, en el caso de que la acción civil se dé contra varias personas, por ser todas ellas responsables civilmente de un delito o falta, los Tribunales señalarán la cuantía de que deba responder cada uno; y contra ésta determinación, según hemos visto atrás, no se dará recurso de casación.

La responsabilidad civil, como inherente de la criminal, es para todas las personas que cooperan en la perpetración de un hecho punible, solidaria dentro de cada grado de participación en el mismo, y subsidiaria entre los diferentes grados. Sabido es que, por la participación que en el hecho punible toman las personas criminalmente responsables, pueden ser, según el Código Penal, autores, cómplices y encubridores. La participación de estas personas no es igual, sino que la tienen menor los encubridores que los cómplices y éstos menor que los autores. Pero, al tenor del artículo 106 de dicho Código Penal, la responsabilidad es solidaria dentro de cada grado de participación en el hecho punible y es subsidiaria la de los encu-

bridores respecto de los cómplices y la de éstos respecto de los autores. Aplicando esta regla alcanzará, en primer término, la responsabilidad civil a los autores y éstos solidariamente, por lo que cada uno vendrá obligado por el todo, y sólo cuando los autores no ofrezcan suficiente solvencia, se hará responsables subsidiariamente a los cómplices, también a todos ellos solidariamente, y sólo en el caso de que tampoco los cómplices puedan hacer frente a la responsabilidad civil, se pasará al tercer grado, o sea a los encubridores, quienes serán también solidariamente responsables.

14.—CASOS EN QUE LA RESPONSABILIDAD CIVIL ALCANZA A PERSONAS QUE NO SON CRIMINALMENTE RESPONSABLES. Hay algunas personas que no son criminalmente responsables, y, sin embargo, lo son civilmente. Los casos que enumera el Código Penal son los siguientes:

En primer lugar hay circunstancias o motivos eximentes de responsabilidad criminal que no lo son de responsabilidad civil. De los 15 números que el artículo 7o. de dicho Código dedica a precisar las circunstancias eximentes de responsabilidad criminal, hay cinco números o motivos que no eximen de responsabilidad civil, y son el 1º, 2º, 3º, 8º y 10, cuyo texto es así:

Están exentos de responsabilidad criminal:

1º—El imbecil y el loco, a no ser que éste haya obrado en un intervalo lúcido;

2º—El menor de diez años;

3º—El mayor de diez años y menor de quince, a no ser que conste que ha obrado con discernimiento.

8º—El que, para evitar un mal, ejecuta un hecho que produzca daño en la propiedad ajena, siempre que concurren las circunstancias siguientes: *Primera.* Realidad o peligro inminente del mal que se trata de evitar; *Segunda.* Que el mal sea mayor que el causado para evitarlo; *Tercera.* Que no haya otro medio practicable y menos perjudicial para impedirlo.

10.—El que obra violentado por una fuerza irresistible o impulsado por un miedo insuperable.

Conforme el artículo 17 del mismo Código Penal, en los casos de los tres primeros números, la responsabilidad civil incumbe a la persona que tiene bajo su potestad o guarda legal al menor, imbecil o loco, a no hacer constar que no hubo de su parte culpa o negligencia. No habiendo persona que los tenga bajo su potestad o guarda legal, o siendo aquella insolvente, responderán con sus bienes los mismos locos, imbeciles o menores, salvo el beneficio de competencia en la forma que establece el Art. 1451 del Código Civil, es decir, reservándose lo indispensable para una modesta subsistencia, y con cargo de devolución si mejoran de fortuna.

(Continuará).

EPISTOLA A LA CATHOLICA MAJESTAT DE DON ALFONSO XIII

La escribió don Hemannel Joseph de Arce e Valladares
en la Cibdat de Goathemala de la Asunción a los XVII
días de abril del Anno del Sennor de MCMXXXI años..

Ahora, más que enantes, vos nombro Majestat,
porque en vuestas facannas hay muy grand dignidat,
e ensiemplo de virtudes para la omanidat.

E hoy que, amanzado, al mundo le sonraedes yronico,
con vuestas fidalguas quiero ponerme armónico,
e vos facro estas trobas en lenguaje anacrónico.

Porque es anacronismo ser en un siglo atal,
como el nuestro, en que todo se rebduce al metal,
un ome generoso de coracón cabal.

Rey Don Alfonso décimo tercio: lo que avedes sido
como el nuestro, en que todo se rebduce al metal,
e seredes loido como en hoy escarnido.

Contesció ansy a los reyes de las viejas edades,
quando gen villanas pobraron las ciudades,
e non ovieron respeto para sus Majestades.

que, passados los siglos, sus virtudes foizieron,
admiraron sus glorias los homes que vinieron,
e ontraron sus memorias porque los comprendieron.

"Armonicar las máquinas es difficil empresa,
maxime a quienes fazen las tales pieca a pieca:"
—tal dixo Carlos V. e tal la historia recs—

Et vos, Sennor, que fuestes patriota e caballero,
cathólico Monarca, valiente e justiciero,
—que ansy la fama vuestra corre en el mundo entero—

¿a qué esperar que fuédeses del ome apreciado?
Ansyr somos los omes, ciegos por de contado,
ca el byen sabemos bueno, quando el byen ha pasado.

Et vos soes tan patriota, tan axeno a la sanna,
que al partir desterrado para una tierra estranna,
ovieron vuestros labios un "viva" para Espanna.

Ese grito glorioso en sus huesas lo oyeron
los antiguos monarcas, que en otros días fñeron,
e porque non podien aplábdit, non aplábdieron.

Mas ovieron sus ánimas muy grand satisfacción
porque admiraron todos la más fidalga acción
vuesa, en el proprio instante de la rebnuñciación.

Non quisistes ver sangre: vos dictó la prudencia
anteponer al trono e al poder la concéncia:
non se esperava menos de la vuestra sabiencia.

El fruto se desprende quando está byen maduro:
e si vos desprendistes, Sennor, a buen seguro
estades en el fruto más locano e más puro.

Ahora que dexastes, Rey Don Alfonso, el trono,
es cuando yo vos llamo Majestat, e prezono
vuestros fechos gloriosos, e mis trobas entono.

Et yo, rrepublicano, Sennor, por abolengo,
(ca de casta de liberes vos mis aqellos vengo),
para vos en los labios una cántiga teno.

Yo que hasta el nonble llevo de mi yllustre ascendente (1)
en unán oviera un padre la cabas independiente
e a quien, como a vos mesmo, fuéte ingrata la gente.

A cantarvos agora muéveme fidalguía;
ca aunque las cabas liberes sois de mi sympatía,
porque yo vos admiro, vos rindo pleytésia.

En aquestas mis trobas ponko sinceridat,
Agora, más que enantes, vos nombro Majestat,
porque en vuestas facannas hay muy grand dignidat
e ensiemplo de virtudes para la omanidat.

MANUEL JOSE ARCE Y VALLADARES.

(1) El Grai. Don Manuel José de Arce, prócer de la Independencia
y primer Presidente de Centro América.

Envío del Illmo. Sr. Arzobispo de Tegucigalpa, Dr. Agustín Hornbach

VISION QUE PASA

Yo he soñado tu rostro, yo soñé tu belleza,
tus ojos negros, grandes, como las penas mías,
que calman mis instantes de tristes agonías
que ofrecen a mi alma consuelo y fortaleza.

Aquel cuello de nieve de espléndida pureza
no fué visión efímera de loca fantasía,
y aun suena en mis oídos tu voz, que es armonía
de las divinas arpas de celestial grandeza.

¿Cuándo te ví? ¡Lo ignoro! En vano es que mi anhelo
ese recuerdo busque en nieblas del pasado,
¡Más yo sé que te he visto en horas de consuelo!

¡Acaso cuando en sueños me he visto transportado
a las etéreas salas del amoroso cielo
donde me ví de ángeles y estrellas rodeado!

A UNA ESCULTURA

¿Quién fuera como tú, piedra rendida,
trozo de mármol, roca cincelada,
a gusto del artífice labrada
sin corazón, sin nervios y sin vida?

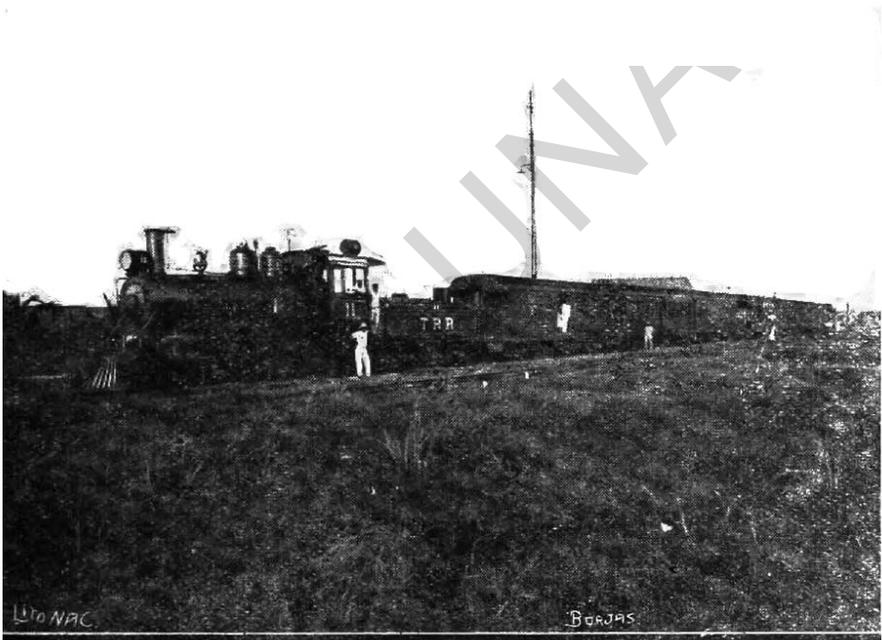
Ni sufres del desdén la fiera herida,
ni lloras la ilusión arrebatada,
ni bebes en la copa envenenada
que celosa pasión de amargar cuida.

A tu níveo contacto, piedra dura,
hiélese el alma, el corazón perezca,
y halle el dolor eterna sepultura,

La muerte el beso de su amor me ofrezca,
y entonces como tú; vieja escultura!
ni suspire, ni lllore, ni padezca.

NARCISO DIAZ DE ESCOBAR

Málaga (España) : Noviembre 1931



**COSTA NORTE DE HONDURAS.
FERROCARRIL DE LA TELA RAILROAD COMPANY.**

PAGINAS DEL GORAZON

POR
LUCILA GAMERO MONCADA
HOY
LUCILA GAMERO DE MEDINA
DANLI, HONDURAS. C. A.

VIII

Era la hora del baile.....

Multitud de bellas señoritas y elegantes caballeros, lujosamente ataviados, adornaban, esa noche, la sala del baile.

El perfume de las flores producía cierto lánguido enervamiento, y la mucha luz ofuscaba la vista.

Guillermo hacía los honores de la casa con una elegancia exquisita: para todas las señoritas tenía frases galantes y delicadas atenciones.

La orquesta preludió la primera pieza: era un vals arrebatador, cuya música deleitaba los sentidos.

Guillermo estaba enfrente de mí... ..

Nunca lo volví a ver tan hermoso como entonces: alto, bien vestido; en su labio superior lucía un bozo negro, muy pronunciado, que hacía resaltar aun más su blancura de jazmín..... Estaba hermoso, tanto, que muchas señoritas, olvidando las conveniencias sociales, no se cansaban de mirarlo... No las culpo por eso: bien merecía mi hermano su contemplativa admiración.

Tomé el brazo de Guillermo, y los dos nos estremecimos. Me paseé con gallardía por el salón, detrás de otras parejas; y después, lentamente, me fué atrayendo hacia sí.

—Esta es mucha, mucha felicidad para mí—balbució suavemente Y ebrio, trastornado de dicha, me estrechó más sobre su pecho.

—Ten cuidado — le dije — tratando de librarme de aquella influencia avasalladora;—ten cuidado, que se pueden fijar en nosotros.

—¿Por qué se han de fijar en nosotros?

—Porque bailas conmigo de una manera no usada.

—No puedo bailar de otro modo.

—Aflójame, y ya verás como bailamos mejor.

—¿No comprendes,—me dijo con vehemencia,—que quisiera deshacerie con mis brazos, y pretendes que te suelte?

- ¡Cállate !— exclamé asustada. — Si te oyeran!
- ¿Y por qué eres tan bella, tan encantadora? ¿Por qué, Dios mio, por qué?
- No cometas locuras; acuérdate que soy tu hermana.
- ¡Mi hermana! ¿Quién te lo ha dicho?
- Me desprendí de sus brazos y le dije seriamente:
- O bailas con formalidad, o me vas a sentar. No quiero que nadie me critique.
- Mis últimas palabras lo impresionaron.
- Jamás me perdonaría el ser la causa de algún disgusto tuyo, — me dijo.
- Ya veo que vas siendo razonable.
- Perdóname y piensa que la dicha inesperada puede hacer loco a otro más cuerdo que yo.
- No hablemos de eso. Y dime: ¿Con quién piensas bailar la segunda pieza?
- No lo he pensado todavía.
- Es bueño que la bailes con Julia, mi mejor amiga.
- La bailaré con ella, puesto que tú lo quieres.
- Ahora, siéntame: hemos bailado lo suficiente.

IX

- El baile continuaba
- ¡Que brillante estaba el salón Esparcidos en el aire, música, suspiros, perfumes, armonías, besos, amor!
- ¿Amor? ¡ Ah, sí!
- Mujeres bellísimas, hombres seductores, todos, las unas en brazos de los otros, girando, danzando, fatigados, jadeantes, se confundían en vertiginoso remolino! Ellos, oprimiendo con adoración el grácil talle de su encantadora compañera Ellas, inclinada la pálida frente sobre el hombro de su pareja Y todos contentos, todos satisfechos, en esa noche de inolvidables recuerdos para mí.
- Yo bailaba con el doctor Gustavo Madrid, caballero fino y atento, que me galanteaba y por quien yo tenía mucho aprecio, sin que mi corazón sintiera nada por él.
- Guillermo, que danzaba con una linda señorita, me vió en íntima conversación con mi compañero, y tembló de rabia y celos. Probablemente su pareja le dijo que yo me casaba con Madrid, y él apenas pudo ocultar su desesperación. Sus ojos no volvieron a buscar los míos, y yo quise morirme Sí; la muerte antes que su desamor; porque yo lo amaba, y su frialdad para conmigo, y las atenciones que tenía con las demás jóvenes, me torturaban el corazón!

- Cuando concluí de bailar, me reuní con Julia.
- ¿Te has divertido?,—la pregunté.
- Mucho. ¿Y tú?
- Aquí en confianza: casi estoy fastidiada.
- ¿Y por qué?
- Ni yo misma sé la causa.
- Madrid ha estado muy obsequioso contigo.
- Para el caso que hago de él!
- Te adora.
- No me lo digas: le aborreceré.
- ¿Por qué te ama?
- Precisamente.
- Pues tienes que aborrecer a toda las personas que te conocemos, porque es imposible verte y no amarte.
- ¡Qué graciosa! Yo me refiero sólo a los hombres.
- Entonces, ¡pobres ellos! . . . Y a propósito; bailé con Guillermo. Este nombre hizo latir mi corazón.
- ¿Qué tal te parece?
- Guapísimo.
- ¿Y baila? . . .
- Divinamente. Pero si tú has bailado dos piezas con él!
- Es cierto; pero no sé cómo baila.
- Te lo creo. Los enamorados no se dan cuenta de nada.
- ¿Los enamorados?
- ¿Piensas que no sé que Guillermo te adora, y que tú . . . ?
- ¿Qué yo?
- ¿Lo amas también?
- Nunca te lo he dicho.
- No trates de negármelo.
- ¿Y si eso fuera . . . cierto?
- Lo celebraré.
- Gracias.
- Pero, querida amiga, Guillermo está enfermo; perdoname que te lo repita.
- ¿Por qué me aflijes?
- Porque es preciso que se fijen en la enfermedad de él.
- Mañana empezará a tomar remedios, y pronto estará bueno.
- Es lo que deseo; aunque él sólo piensa en morir. Eso me dijo ahora: que creía que la muerte era lo mejor que la suerte podía brindarle.
- ¿La muerte? . . . Ay, Julia, nunca ames tú! . . . Es el más horrible martirio.
- Amar es vivir; lo horrible son los celos.
- Tienes razón.

—Y eso mata a Guillermo.

—¿Está celoso?,—la dije, respirando con alegría.

—Sí; piensa que amas a Gustavo.

—¡Pobre Guillermo!

—¿Nunca te ha dicho que te ama?

—No; pero me lo ha dejado adivinar.... Las mujeres con poco tenemos para comprender....

—Y RARA VEZ NOS DEJAMOS ENGAÑAR.

—Pero si Guillermo amara a otra!....

—¿Qué harías?

—No sé; morir, si pudiera; pero mi suerte es bien cruel y me negará hasta el consuelo de morir cuando ya mi vida carezca de objetivo.

—Abandona esas tristes ideas, amiga mía.

—Ojalá pudiéramos pensar y sentir, sin tomar en cuenta eso innato e íntimo que, aunque no queramos, habla en nosotras!

Tocaron la última pieza, y yo, por desgracia, tuve que bailar la con el doctor Madrid.

Ví a Guillermo huraño cuando pasaba a mi lado, aunque sonriente con su compañera.—

Después que se retiraron los concurrentes al baile, y quedamos solos, él y yo, le pregunté:

—¿Estuviste contento?

—Sí,—me contestó con sequedad—pero no tanto como tú.

—¿Quién te ha dicho que estuve contenta?

—Nadie; pero te ví alegre, dichosa, bailando con hombres que te aman, y.....

—¿Y?....

—Y a quienes es probable que tú ames también.

Y sonriéndose con la sonrisa más amarga del mundo, añadió:

—¡Esa es la felicidad!

—Tú estás engañado, Guillermo; yo no amo a ninguno de esos hombres que dices.

—Engáñame; porque si me dijeras la verdad!....

Un sudor frío le inundaba la frente, y su corazón latía con violencia.

—¿Si te dijera la verdad?.....

—Creo que me moriría.

—No seas tan exagerado en tus sentimientos!

—¡Exagerado yo!

Mi tía, que se reunió en aquel momento con nosotros, me dijo que fuera a acostarme.

—Hasta más tarde, Guillermo,—dije a éste, tendiéndole una mano que él tomó en la suya, sin estrecharla.

NOTAS

RAMON ROSA nació en Tegucigalpa el 14 de julio de 1848; hizo sus estudios en Guatemala, donde llegó a desempeñar cargos públicos; regresó a Honduras en 1876 con MARCO AURELIO SOTO, de quien fué Ministro General y su más importante colaborador; y murió en su ciudad natal el 28 de mayo de 1893.

No obstante su distinguida actuación pública, Rosa era un hombre de temperamento esencialmente artístico. Escribió malos versos; pero como prosador, ocupa tan elevado rango como Molina entre los poetas. Su producción literaria es considerable por su calidad y cantidad.

Escribió las biografías de José Cecilio del Valle, José Trinidad Reyes, Francisco Ferrera y varios literatos guatemaltecos. Las biografías de Rosa son obras maestras de la literatura centroamericana, y constituyen la mejor introducción al estudio de las épocas en que actúan los personajes de que tratan.

Ningún otro escritor hondureño iguala a Rosa en la corrección de su lenguaje y gracia de su estilo. El cuadro de costumbres "La Maestra Escolástica" quedó incompleto: reproducimos cuanto el autor publicó en su preciosa Revista "EL GUACERIQUE", cuyo último número salió a fines de 1892. El trabajo quedó inconcluso por la enfermedad que, en breve, había de llevarlo a la tumba. "La Maestra Escolástica" deja ver la profunda influencia que José Milla ejerció en Ramón Rosa.

(Del libro *LECTURAS NACIONALES*, por el Profesor don Miguel Navarro h).

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

PUBLICACIONES RECIBIDAS:

Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala de la orden de predicadores, compuesta por el R. P. Pred. Gen. Fray Francisco Ximenez. Tomo III. Biblioteca Goathemala. Vol. III. Envío de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala.

Los restos de Colón en Santo Domingo y los dos restos de Cristóbal Colón, por D. Emiliano Tejera. Segunda edición, preparada por el Lic. C. Armando Rodríguez. Santo Domingo, R. D. Julio de 1926.

Envío de nuestro distinguido consocio Prof. Félix M. Pérez S. quien nos dice en carta reciente: "Por esta misma ocasión estoy enviando a Ud. un ejemplar de la obra *Los restos de Colón en Santo Domingo y los dos restos de Cristóbal Colón*, un volumen curioso, muy bien documentado, que le permitirá formarse un concepto claro acerca de la autenticidad de los restos que se conservan en nuestra Catedral.... Ese ejemplar debe Ud. conservarlo como una reliquia: pertenece a los pocos libros que pude salvar de mi colección bibliográfica, destruida por el huracán que azotó a la ciudad de Santo Domingo el 3 de septiembre de 1930 y en el que perdieron la vida más de 3.000 personas, quedando heridas 18 000".

Dahms, Walter. Chopin. — Bach. — Mendelssohn. — Schubert. — Schumann. Berlín. — Valioso envío del autor, en 5 volúmenes. Texto en alemán.

Arbitraje de límites entre Honduras y Guatemala. Alegato de la República de Honduras, sometido al honorable Tribunal Especial de Límites, de conformidad con lo prescrito en el artículo IV del tratado de 16 de julio de 1930. Washington, D. C.—1932. Importante y bien escrito documento, suscrito por el Abogado de la República de Honduras, Mariano Vásquez y sus colaboradores Augusto C. Coello y Agustine P. Barranco. Lleva un apéndice y tres mapas.

Depons, Francisco. Viaje a la parte Oriental de Tierra Firme. Tipografía Americana. Caracas.—Venezuela. 1930. Con un prólogo de Vicente Dávila. Envío de la Biblioteca Nacional.

Memorias del Museo Nacional de Paraná. Arqueología del Litoral. Conferencia dada en la Junta de Historia y Numismática Americana, filial de Rosario, el 24 de octubre de 1931, por Antonio Serrano, Director del Museo de Paraná. 1921.

Murray Butler. En un mundo cambiante. En un mundo sin plan. Enanos y Gigantes. El paro forzoso. Traducidos por Jorge Roa. La Habana. 1932. Obsequio de la Dotación Carnegie para la paz internacional.

Report of the Secretary of the Smithsonian Institution, 1931. Washington, D. C.

The acclimatización of the white race in the tropics, by Robert de C. Ward. Washington, D. C.

Elements of the culture of the circumpolar zone, by W. G. Borgoras, Washington, D. C. Folletos enviados por la Smithsonian Institution.

Citta de Genova. Cristóforo Colombo. Documenti & prove della sua appartenenza a Genova. Roma. M. CM. XXXI. Anno X. E. F. Interesantísimo envío de nuestro socio correspondiente en Roma, Dr. Augusto Tuccimei. Trae cuatro facsímiles,

Secretaría de Hacienda. Comercio Exterior. Primero y segundo semestre y año natural de 1929. Habana.

Boletín de Información del Congreso Hispanoamericano de Cinematografía. Madrid. Año I, No. 2.

Revista de Economía. Vol. I, Nos. 3 y 4. Universidad de Puerto Rico. Río Piedras.

Boletín de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, Año IX, Nos. 27 y 28. Tip. Artística.

Boletín del Archivo Nacional. Publicación bimestral. Director: Joaquín Llaverías. Habana. Tomo XXIX, Núms. 1-6.

Universidad Nacional de la Plata. Represión de la especulación y trusts. Estudio de la Ley 11.210 con sus antecedentes doctrinarios y legislativos, jurisprudencia argentina y americana, por los alumnos del Seminario de Economía Política, del curso de 1926, bajo la dirección del Profesor Dr. Enrique Gil. Buenos Aires, 1929.

Revista de las Españas, publicada por La Unión ibero-americana en Madrid. Año VI. Núms. 59-60, 61-63 y 63-64. Trae siempre lectura interesante.

República de Cuba. Secretaría de Hacienda. Sección de Estadística. Inmigración y movimiento de pasajeros. Año de 1930 y comparaciones con el año de 1929. Habana.

Boletín de la Universidad Nacional de La Plata. Presidencia del Dr. Ramón G. Loyarte. Tomo XIII. Año 1929. La Plata, 1931.

Revista Hispanoamericana de Ciencias, Letras y Artes. Madrid. Año X, Números 98, 99, 100, 101, 102 y 103.

Boletín de la Unión Panamericana. Vol. LXV, Nos. 9, 10 y 12. Washington, D. C., U. S. A.

Hechos. Órgano de las Escuelas Urbanas de Choloma. Año I, Números 6 y 7.

Instituto Panamericano de Geografía e Historia. Primer informe rendido por el Director. México (Publicación No. 3. Mayo de 1931.)

La Centro-Americana. Compañía Nacional de Seguros sobre la vida. Revista mensual, Año XVII, No. 228. San Salvador.

Letras y Números. Revista mensual que tiene por lema: Por la propaganda bibliográfica y por la cultura social. Guayaquil, Ecuador. Año IX, Nos. 83 y 84.

La Nueva Era. Revista mensual de variedades. Director: Juan J. Fernández. Tegucigalpa. Año III, Nos. 26, 27, 28, 30, 32 y 33.

Valencia Atracción. Revista gráfica mensual, Valencia (España) Año IV, Nos. 60, 61 y 62.

Un nuevo tipo de instrumento de piedra del litoral argentino por Antonio Serrano. Montevideo, 1930.

Tendencias políticas de los Estados Unidos por Nicholas Murray Butler. Traducción y prólogo de Jorge Roa. Habana. Cuba. 1 folleto de 39 páginas.

Relación de las publicaciones periódicas que se reciben en la Hemeroteca Municipal de Madrid. Enero de 1931.

Cuestiones de educación y de cultura por Francisco Jurado Padilla. Córdoba, 1926. Un folleto con 56 páginas.

Boletín de la Secretaría de Educación Pública. México, D. F. 1931. Tomo X, Nos. 5, 6, 7 y 8.

Gaceta Universitaria. Órgano de la Universidad de los Andes. Director: Dr. J. D. Paoli. Mérida. Julio de 1931, No. 7.

El Feminismo y el Hogar. Conferencia de propaganda de la Alianza Nacional Feminista, por Graziella Barinaga y Ponce de León. La Habana. 1931.

Institución Carnegie de Washington, sección de investigaciones históricas. Parte del informe del Dr. A. V. Kidder. Un folleto de 38 páginas.

Fronteras de Honduras. Límites con Guatemala. Publicaciones de la Oficina de estudios territoriales. (Español e inglés.) Tomo III, No. 12. Febrero de 1931. Tip. Nac.

La vida Literaria. Crítica, información, bibliografía. Buenos Aires. Año III, No. 31.

Chile Pan—Am. The latin-american news magazine. Vol. XI No. 65.

Boletín de Información del Congreso Hispanoamericano de Cinematografía. (Ministerio de Trabajo y Previsión). Madrid. Agosto de 1931. Año I, No. 1.

Revista de la Sociedad Geográfica de Cuba. Año IV, Nos. 2 y 3. Habana.

Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala. Tomo VIII; No. 1. Septiembre de 1931.

Boletín de la Biblioteca Nacional. Director: José E. Machado. Caracas, Venezuela. Nos. 33 y 34.

Regeneración y Prosperidad. Revista mensual, órgano de la Liga Antialcohólica de Mujeres Hondureñas. Año II, No. 2.

Boletín de la Secretaría de Fomento, Agricultura y Trabajo. Tegucigalpa. Tipo-Litografía y Fotograbado Nacionales.

Importación y Exportación de la República de Cuba en el año natural de 1930. Habana. Cultural, S. A.

Revista Diplomática. Año III, N^o 8. Agosto de 1928. La Habana.

IMPORTANTE ERRATA.—En los datos biográficos del ex-Presidente General don Rafael López Gutiérrez publicados al pie del respectivo fotograbado, en la parte anterior del forro, correspondiente a los números 7 y 8 del presente tomo, se incurrió en el error de haber señalado el 10 de mayo de 1924 como fecha de su fallecimiento, habiendo ocurrido esto, efectivamente, el 10 de marzo de ese año.

Nómina de los miembros de la Sociedad de Geografía e Historia de Honduras

Fundada el 4 de Noviembre de 1926

SOCIOS HONORARIOS.

- Dr. Miguel Paz Barahona.—San Pedro Sula, Honduras
Presentación Centeno
José María Casco.—Tegucigalpa
Nicanor Sarmiento.—Buenos Aires.—Rep. Argentina.
Salvador Masayo.—La Habana, Cuba.
Gilbert Grosvenor.—Washington, D. C.
Contralmirante M. Melitón Cervial.—Lima, El Perú.
Sr. Charles H. Bailou.—San José de Costa Rica.
Froylán Turcios.—París, Francia.

JUNTA DIRECTIVA

- | | |
|------------------|------------------------------|
| Presidente. | Lic. Esteban Guardiola |
| Vice-Presidente. | Lic. Luis Landa |
| Vocal 1º | Prof. Pedro Eivas |
| .. 2º | Prof.ª María Luisa Herradora |
| Tesorero. | Lic. Félix Salgado |
| Secretario. | Br. Salvador Turcios R. |
| Pro-Secretario. | Prof. Abraham Gúnera E. |

SOCIOS ACTIVOS

- | | | | |
|-------|--------------------------|-------|-------------------------|
| Dr. | Rómulo E. Durón | Prof. | Miguel Morazán |
| Lic | Esteban Guardiola | Prof. | Pedro Eivas |
| | Luis Landa | Prof. | Rafael Heliodoro Valle |
| S | Félix Salgado | | Abraham Gúnera E. |
| Br. | Augusto C. Coello | | Gustavo A. Castañeda S. |
| Ing. | Salvador Turcios R. | | Jesús Aguilar Paz |
| Ing | Miguel E. Muncada | | J. M. Tobías Rosa |
| Profª | Héctor Medina Planas | | Ulises Mesa Cáliz |
| | María Luisa Herradora A. | | Antonio Bonés Quiñónez |

SOCIOS CORRESPONDIENTES

HONDURAS

- | | | | |
|-------|-------------------------------------|-------|--------------------------------------|
| Lic. | Adolfo Miralda, La Ceiba | Prof. | J. Leopoldo Aguilar O. S. Pedro Sula |
| Prof. | Abel Arturo Valladares, Roatán | Dr. | José Idiáquez, Danlí |
| Dr. | Angel María Sazo, La Paz | Dr. | José Antonio Mills G., Puerto Cortés |
| Prof. | Arturo Zelaya, Tela | Dr. | Jairo Lang, Comayagua |
| | Carlos G. Escobar, Trujillo | Prof. | Juan Raudales P. Yuscarán. |
| | Cleofas C. Caballero, Santa Bárbara | | Leonidas Rivera M. Trinidad S. E. |
| | David Díaz Estrada, Trujillo | | Marco A. Raudales P. Trujillo. |
| | Dionisio Herrera, Amapala | | Perfecto H. Bobadilla, Sn. P. Sula. |
| Sra. | Dorothy H. Poercoe, Tela | Sr. | Rafael Girard, Corquín. |
| Prof. | Felipe Reyes, Choluteca | Prof. | Ricardo Madrid, Santa Rosa Copán. |
| Prof. | Felipe E. Justinus, Nacosome | Sr. | Richard A. Rose, Útila. |
| Prof. | Fernando Figueroa, Juticalpa | Prof. | Rubén Antónnez, Yoro. |
| Lic. | Fernando P. Cevallos, Comayagua | | Trinidad Fiallos S. Rosa de Copán. |
| Prof. | Frohán Castellanos M., Juticalpa | | |
| | Ibrahim Gamero Idiáquez, La Lima | | |

GUATEMALA

- Lic. J. Antonio Villacorta C.
Virgilio Rodríguez Beteta

EL SALVADOR

- Prof. Alberto Masferrer.
Dorotheo Fonseca.

NICARAGUA

- Dr. Alfonso Ayón, León.

COSTA RICA

- Prof. Miguel Obregón L. San José
Lic. Ricardo Fernández Guardia, San José
Ing. " Peralta.

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

- Señor Cecil E. Mahffer, San José Cal.
REPUBLICA DOMINICANA

- Prof. Félix M. Pérez S., Santo Domingo

- Dr. Vicente Dávila, Caracas.
- ### PERU
- Dr. Atilio Sivirichi, Lima.
- ### ARGENTINA
- Dr. Ernesto Quesada, Buenos Aires
- ### ESPAÑA
- D. Ciriaco Pérez Bustamante, Santiago
Sr. Juan M. Acevedo, Madrid, 10.
Dr. Laudelino Moreno, Madrid-S. Eng.
Orestes Cendrero Cortiel, Santander.

FRANCIA

- Prof. Georges Reynaud, París.

ITALIA

- Dr. Augusto G. Taccimei, Roma.

ALEMANIA

- Dr. Robert Lehmann Nitsche, Berlín.

RUMANIA

- Sr. Henry Helfaut, Bucarest.

SOCIOS FALLECIDOS

- Dr. Francisco Hinestroza, Tela.

Página disponible para anuncios

NOTA

La correspondencia relacionada con esta publicación dirijase al Dr. Este

DIOS UNIÓN - LIBERTAD

ban Guardiola, Presidente de la So-
ciedad de Geografía e Historia de
Honduras, Tegucigalpa, C. A.

Para los autores y casas editoras.— En el deseo de contribuir al intercambio intelectual, de una manera amplia y positiva, nos permitimos advertir a los autores de libros y a las casas editoras, que si se nos envían dos ejemplares de sus obras impresas, con el fin de si aumentando el acervo bibliográfico de esta Sociedad, tendrán derecho a una nota bibliográfica de las mismas obras, a efecto de despertar su interés entre los numerosos lectores de este país.